

## ERNESTO RAMOS ANTONINI

El reportaje que aparece en este libro sobre Ernesto Ramos Antonini, lo escribí en diciembre 15 de 1945 cuando el prominente líder político era Vicepresidente y Portavoz de la Mayoría Parlamentaria en la Cámara de Representantes y figura destacada en el movimiento obrero del país. A principios de ese año fué director ejecutivo de la huelga de los trabajadores en la industria azucarera que paralizó durante 38 días – la más larga en la historia de las huelgas en dicha industria – las 41 centrales azucareras y que terminó victoriosamente con un aumento en los salarios y mejoramiento en las condiciones de trabajo de los obreros. Esta jornada llevó a Ramos Antonini hasta Washington donde compareció ante la comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes del Congreso de los Estados Unidos, ante la cual planteó las condiciones sociales y económicas de los trabajadores y la insuficiencia de los salarios que devengaban. A esta audiencia también comparecieron y expusieron sus puntos de vista los representantes de la Asociación de Productores de Azúcar de la isla. Poco después, el Secretario de Agricultura decretó un aumento en la compensación a los productores y cosecheros de azúcar y caña de Puerto Rico, sujeto en cuanto a la participación de los obreros en ese aumento a las negociaciones entre éstos y los patronos.

Las negociaciones entre los representantes del Sindicato Azucarero y de la Asociación de Productores de Azúcar se celebraron en "La Fortaleza" presididas personalmente por el Gobernador Interino, doctor Antonio Fernós Isern, quien para aquella época era Comisionado de Sanidad. A las diez de la noche del día en que comenzaron las deliberaciones circuló entre los conferenciantes la edición de "El Mundo" informando a grandes titulares que al día siguiente diez centrales iniciarían la molienda. Esto quería decir que se había desplomado aparentemente el frente obrero rompiéndose la huelga. No obstante, las negociaciones terminaron a las cinco y media de la mañana con un acuerdo favorable, con un aumento substancial en los salarios para los trabajadores.

Y aquí ocurrió algo que, según nos relató el licenciado Ernesto Ramos Antonini, la Historia debe conocer. Narra él que al salir de la "La Fortaleza" a esa hora de la madrugada observó frente a la residencia del doctor Fernós Isern, en Los Pabellones, al lado de Palacio, que estaba estacionado allí el automóvil de don Luis Muñoz Marín, Presidente entonces del Senado del Partido Popular Democrático. Entró Ramos Antonini a la casa del doctor Fernós Isern y allí estaba dormido, acostado un sofá, don Luis. "¿Qué haces tú aquí?", le preguntó Ramos, despertándolo. Muñoz Marín, tomando "El Mundo" en la mano, le contestó: "Pues, nada, que al leer esto anoche me vine aquí a esperar el resultado de las conversaciones. Si fracasaban, me proponía piruetear personalmente cualquier central en respaldo de la huelga. Me disponía, además, a llamar a Luis de Casenave, de modo que al publicarse mi fotografía, los trabajadores entendieran que estaba piqueteando la huelga por todos ellos en todas las centrales".

Me cuenta, además, el "El Speaker", que esta escena le produjo una de las emociones más grandes que él ha experimentado en su vida.

Los servicios directos de Ramos Antonini a los trabajadores, y el movimiento obrero organizado comenzaron dramáticamente a principios del año 1939 con ocasión de la aprobación de la primera ley de salario mínimo por el Congreso de los Estados Unidos. Esta ley disponía un salario mínimo de veinticinco centavos la hora para todas las industrias, y era aplicable a Puerto Rico. Las centrales azucareras de Puerto Rico asumieron la posición de que según su interpretación la ley no era aplicable a la industria azucarera. Se había firmado, además, un convenio colectivo entre la Federación Libre y la Asociación de Productores de Azúcar con salarios que en algunos de sus renglones no alcanzaban a los veinticinco centavos. La Uniones obreras de la industria azucarera comenzaron a encomendarle a Ramos Antonini y a Víctor Gutiérrez Franqui su representación para entablar los pleitos en reclamación contra las centrales por la diferencia de salarios adeudados. En pocos meses casi todas las cuarenta y una centrales habían sido demandadas por reclamaciones, que en conjunto alcanzaron a varios cientos de miles de dólares. La ley imponía una penalidad contra el patrono obligándolo a pagar el doble de la cantidad adeudada y a pagar, además, los honorarios de abogado de los obreros. Las centrales demandadas se allanaron casi en su totalidad a las demandas en estos pleitos, y en poco tiempo en toda la isla se distribuían entre miles de trabajadores el pago de sus reclamaciones, que en algunos casos alcanzaron a mil y dos mil dólares por obrero, individualmente.

El propio don Luis Muñoz Marín destacó la gran influencia que ejerció esta jornada de reclamación de salarios en su prédica contra la práctica de la compra-venta del voto, que fué de tanta significación en la fundación del Partido Popular Democrático. En el discurso de Muñoz Marín, pronunciado en la convención general del Partido Popular Democrático celebrada en agosto de 1952, haciendo historia del a fundación del Partido, dijo: "Recordarán muchos que había una ley federal de salario mínimo que no se estaba cumpliendo en muchas de sus partes en Puerto Rico. Un día me llamaron unos trabajadores de un pueblo de la costa. Me recordaron que en nuestro periódico "El Batey", se decía que tenían derecho al salario mínimo federal pero que los líderes de aquella

región decían que era mentira que tuvieran tal derecho. Les fui a hablar; dos abogados populares – Ramos Antonini y Gutiérrez Franqui – presentaron pleitos a favor de que se les pagara la parte del salario que no se les había pagado de acuerdo con el mínimo federal. En menos de quince días ganaron el pleito y les pagaron miles de dólares a aquellos trabajadores. Entonces yo les dije: Yo he hecho esto por ustedes, y ahora yo quiero que ustedes haban algo por mí, Lo que yo quiero que hagan por mí es lo mismo que yo hice por ustedes. O sea, que me digan la verdad. La verdad que quiero saber es cuánto pagaron aquí por los votos en las elecciones pasadas. Me dijeron que dos pesos, que tres, que cinco. Les pregunté que quién les daba el dinero a sus líderes para que les compraran los votos a los trabajadores. Me contestaron que todo el mundo sabía que el que daba el dinero a los líderes para comprar los votos era el mismo patrono que les había dejado de pagar miles y miles de pesos a esos mismos trabajadores. Posiblemente, ese episodio haya sido uno de los de mayor influencia en haber arrancado de cuajo de las costumbres de Puerto Rico, aquellas costumbre mortal para la justicia de los hombres que era la venta del voto".

Poco después, en marzo del 1940, se fundaba la Confederación General de Trabajadores (CGT) en Coamo. En 1945 se aprobó por la Legislatura la Ley de Relaciones del Trabajo y su primera actuación, a petición de Ramos Antonini, como abogado de la CGT, fué decretar unas elecciones entre la Federación Libre y la CGT para determinar la organización obrera con derecho a contratar colectivamente con la Asociación de Productores de Azúcar. La CGT ganó estas elecciones. Eran líderes máximos de dicha sindical los señores Ramón Barreto Pérez, Francisco Colón Gordiany, Juan Sáez Corales y Alberto Sánchez. El licenciado Enrique Campos del Toro fué el primer presidente de la Junta de Relaciones del Trabajo.

Ramos Antonini y Gutiérrez Franqui llevaron también ante la Corte Federal y en representación de los trabajadores Obreros Unidos de Ferrovías, el histórico pleito por más de tres millones de dólares, contra la Compañía del Ferrocarril en reclamación de salarios adeudados de acuerdo con las disposiciones de la ya citada ley del Congreso. Como resultado de este pleito, que llegó hasta el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, la compañía se declaró en quiebra y, en virtud de su reorganización y bajo la intervención del Gobernador, don Luis Muñoz Marín, todas las propiedades del ferrocarril pasaron a poder de los trabajadores.

#### ASISTE A CONGRESOS OBREROS EN LA HABANA, PARÍS Y LONDRES.

En el desempeño de su cargo de Secretario de Relaciones Exteriores de la CGT, asistió Ramos Antonini, como delegado, al Congreso de la Confederación de Trabajadores de Cuba, en La Habana, en el 1943, pronunciando el discurso de cierre de dicho Congreso en el Palacio de Deportes de aquella capital. En el 1945 asistió al Congreso de Trabajadores en París, fundándose allí la Federación Sindical Mundial. En torno a este viaje, y a su regreso, fué cuando escribí el reportaje que reproduzco más adelante.

En 1949 asistió como delegado de la CGT al Segundo Congreso de la Sindical Internacional celebrado en Londres. Fué en este Congreso que quedaron fuera de la Organización todas las sindicales comunistas, y aquéllas cuyos líderes principales eran reputados como comunistas o filocomunistas. Quedaron fuera todas las organizaciones obreras de Rusia y los demás países satélites de ésta y, asimismo, la CGT (Confederación de trabajadores de Cuba), cuyo líder máximo era Lázaro Peña; la Confederación de Trabajadores de la América Latina (CTAL), cuyo líder máximo era Lombardo Toledano, mientras la Federación Americana del Trabajo que había permanecido fuera, hizo su ingreso. El CIO formó parte de esta sindical mundial desde su fundación en París en el 1945. También asistió Ramos Antonini como delegado de la CGT a la convención del CIO celebrada en Cleveland en 1949 y a la de Chicago en el 1950. Desempeño el cargo de miembro del Comité de Asuntos Latinoamericanos de dicha sindical siendo Presidente de este organismo el destacado dirigente obrero Jacob Potofsky.

Su lucha por la unidad obrera en Puerto Rico fué constante, promoviendo reuniones de líderes de todas las organizaciones ante las cuales sometió planes de estructura institucional para lograr dicho fin. Fué el iniciador de un programa de radio diario y fundador de un periódico de corta duración bajo el nombre de "Unidad", dedicados a la causa de la unidad de los trabajadores de Puerto Rico.

Fué el autor de un manifiesto suscrito por casi todos los líderes obreros de Puerto Rico, llamando a la unidad del movimiento sindical. No obstante sus esfuerzos y ante la imposibilidad de lograr la unidad del movimiento obrero organizado, Ramos Antonini se sintió hondamente decepcionado.

En 28 de julio de 1951 se celebró el Congreso de la Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico en Arecibo. Ramos Antonni fué invitado a dirigirse a los trabajadores allí reunidos. En su discurso ratificó su decisión ya anunciada de mantenerse fuera de las actividades del movimiento obrero organizado. Agregó que había llegado ala conclusión de que como cuestión de principio sano en la vida de relación entre el movimiento obrero organizado, el gobierno y los partidos políticos, era incompatible ser, a la vez, líder obrero y líder político. Dijo, además, que la única justificación que él creía haber tenido para incorporarse al movimiento obrero como líder era la de poder contribuir como factor de unidad de la clase obrera. Confesó, que, obligado a pelear en las trincheras de una

organización, siempre se sintió sumamente incómodo en el fondo de su conciencia al verse obligado a invertir sus energías y su tiempo par atacar a otras organizaciones obreras por cuestiones jurisdiccionales y de elecciones obreras inclusive a la Federación Libre, ya que ellos era contrario a su verdadera misión de unir la clase trabajadora. Añadió que convencido de la inutilidad de su esfuerzo por razón de la rivalidad, el recelo y las ambiciones de ciertos líderes, había llegado ala conclusión de la propia inutilidad de su presencia y de su actuación como líder en el movimiento obrero. Y que no sólo había llegado a la conclusión de la inutilidad de su esfuerzo para la unidad, sino que más bien se le había convertido en factor de división. Un elemental principio de nobleza – agregó – le decía que si no podía lograr la unidad, mucho menos debía él contribuir, aunque fuera involuntariamente, a la división de la clase trabajadora.

Según relata "El Mundo" en su edición del lunes 30 de julio de 1951, al reseñar su pronunciamiento, "su discurso fué recibido con ovaciones de los delegados al Congreso, y el orador fué abrazado y felicitado por los señores Hipólito Marcano y Nicolás Nogueras Rivera, Presidente y Secretario General, respectivamente de la FLT. El licenciado Marcano elogió el discurso el "Speaker" Ramos Antonini, calificándolo del "más grande que había pronunciado".

El mejor testimonio del juicio que merece la labor realizada por Ramos Antonini en el campo del trabajo organizado está contenido en dos documentos. El primero es el pergamino, que reproduzco a continuación y que le fuera otorgado por todas las organizaciones del trabajo en el histórico banquete que le ofrecieron el 16 de febrero de 1949 en el Escambrón con motivo de su exaltación a la Presidencia de la Cámara.

"A ERNESTO RAMOS ANTONINI.

"Al calibrar los valiosos servicios que en el curso de su vida vienes rindiendo a nuestra causa, los trabajadores y campesinos puertorriqueños recordamos con honda gratitud tu oportuna intervención el as cortes de justicia para garantizarnos un más alto nivel de vida."

"Nos sentimos igualmente obligados a tus incansables desvelos por la organización de las fuerzas del trabajo que en los últimos años han mantenido una dramática lucha por situarse en el lugar que les corresponde en nuestra democracia

Es también un sincero reconocimiento a tu leal preocupación por unir las masas dispersas del trabajo de modo que encaucen apropiadamente nuestro anhelo de justicia y contribuyan a revalorar el esfuerzo del hombre en la tierra.

"Tu poderosa capacidad intelectual ha estimulado nuestra vida para ir entendiendo mejor las causas de nuestros males y remediarlos adecuadamente. Confiamos que seguirás esforzándote por que nosotros, y nuestros hijos, alcancemos aquella visión de nuestro destino social que ha de capacitarnos para servir mejor a la humanidad.

Tu fecunda labor legislativa se distingue por una defensa consistente de las leyes del trabajo: la reconquista de la tierra, los salarios mínimos, el establecimiento de mejores relaciones entre patronos y obreros, las garantías de seguridad social, el fomento de las artes y las ciencias, el desarrollo industrial; cada aspecto del progreso obrero ha ocupado el centro de tu conciencia social.

En testimonio a esos servicios te otorgamos este documento que hará patente, en lo por venir, que quienes laboran por esta causa no lo hacen en vano.

"San Juan Bautista de Puerto Rico, a 16 de febrero de 1949"

Prudencio Rivera Martínez, Federación Libre de Trabajadores; Gerardo Ferrao, Alberto Sánchez, Asociación de Chóferes de P. R., Inc.; Rodrigo Carreras Valles, Antonio Matos, Asociación Insular de Guardianes de Muelles de P. R.; Miguel Torres, Primitivo Meléndez, Mariano Ducret, Obreros Unidos de las Ferrovías de Puerto Rico; Julio López, Unión de Empleados de Cafés, Hoteles y Restaurantes; Félix Ríos, Unión Independiente de la Industria Azucarera (C. G. T.) Inc; J. A. Cintrón Rivera, A. Martín, Unión de Empleados de Muelles de P. R.; Antonio Quiñones Bird, Sindicato de Empleados de Comunicaciones; Francisco Díaz Marchand, Unión Independiente de Trabajadores de la Industria Azucarera de Barceloneta; Ramón Barreto Pérez, Confederación General de Trabajadores de P. R.; Ernesto Carrasquillo, Unión de Trabajadores Industriales y Agrícolas de Yabucoa; E. G. Moreno, José Robles, Internacional Longshoremens Association (A. F. L.); Guillermo Pomares, Federación de Músicos de P. R.

El segundo es la carta dirigida por Don Luis Muñoz Marín en 24 de enero de 1945 al Presidente del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Azucarera (C. G. T.) y Representante a la Cámara, señor Pedro Vega en relación con las primeras elecciones entre los trabajadores de la industria azucarera celebrada en ese año para decidir qué organismo habría de representarlos en la contratación colectiva con la Asociación de Productores de Azúcar:

"Partido Popular Democrático"

San Juan, Puerto Rico

24 de enero de 1945.

Honorable Pedro Vega, Presidente,  
Sindicato Azucarero de la C. G. T.  
San Juan, Puerto Rico.

"Estimado compatriota:

"Hasta mí han llegado anteriormente los rumores que usted me comunica en su carta de ayer. Están tan fuera de la realidad tales rumores que no le había dado importancia. Me doy cuenta, ahora, de que se trata de una propaganda deliberadamente organizada para confundir a los trabajadores en el cumplimiento de su deber para con su conciencia en las venideras elecciones de la caña.

"La propaganda de que Ernesto Ramos Antonini trata de fundar un partido por medio de sus actividades relacionadas con esta elección obrera es absolutamente falsa, fraudulenta, maliciosa y tiene el propósito evidente de confundir a los trabajadores al ejercitar su derecho al voto en dichas elecciones obreras de la caña. El señor Ramos Antonini, en sus actividades obreras, está cumpliendo con sus convicciones y con la dedicación que él ha decidido darle desde hace años a la causa del trabajo. El señor Ramos Antonini no está tratando de fundar un partido. Está tratando de orientar y ayudar a los trabajadores en sus legítimas organizaciones. El señor Ramos Antonini tiene mi entera confianza en cuanto a la pureza de sus motivaciones, en cuanto a la honradez y sinceridad con que está prestándole servicio a la causa de los trabajadores. Y tiene mi entera confianza igualmente en cuanto a que es incapaz de actuar o maniobrar o conspirar en forma alguna contra el Partido Popular Democrático.

"Quede esto bien claro ante todos los trabajadores, para que vayan a votar el día de las elecciones obreras en la caña con su conciencia absolutamente tranquila y limpia de toda propaganda confusionista. Libres, por completo de tales confusiones los trabajadores de la caña deben ir a votar – ni uno sólo debe dejar de ir a votar – para expresar positivamente su mandato en cuanto a la organización que tiene su confianza para tratar con los patronos en su nombre, haciendo una cruz debajo de la insignia que le diga su conciencia.

"Cordialmente,

Presidente  
Luis Muñoz Marín

#### GESTIÓN POLÍTICA

Ernesto Ramos Antonini nació en Mayagüez el día 24 de abril de 1898, hijo del gran compositor y pianista puertorriqueño don Federico Ramos Escalera y doña Rosa Antonini. Poco después se trasladaron sus padres a la ciudad de Ponce donde Ramos Antonini cursó su instrucción primaria y secundaria, graduándose en la Escuela Superior de aquella ciudad en 1918. Ingresó el propio año como estudiante en el Colegio de Leyes en la Universidad de Río Piedras. Durante cuatro años sufragó sus estudios, tocando el piano todas las noches en un cine de Río Piedras y dirigiendo la banda de música del Batallón de Cadetes (ROTC). Se graduó de Bachiller en Leyes en junio de 1922. Se casó con doña Josefina Buonomo, quien se había graduado de maestra en la propia Universidad.

Como no había revalidado ejerció durante un año como profesor de Álgebra en la Escuela Superior de Ponce, mientras su señora, que ejerció el magisterio durante 40 años hasta febrero de 1958, trabajaba como maestra de Ciencias Domésticas en Ponce. Al jubilarse, la señora Ramos Antonini fué objeto de un cálido homenaje por parte de sus compañeras y la Asociación de Padres y Maestros de la escuela J. J. Osuna, de Hato Rey, de la cual era Principal. En el acto fué orador principal, el Secretario de Instrucción, doctor Efraín Sánchez Hidalgo.

Poco después de fundarse la Alianza Puertorriqueña en marzo de 1924, formada por los Partidos Unión de Puerto Rico y Republicano Puertorriqueño, presidió éste por el licenciado Jesús Tous Soto, Ramos Antonini sustituyó como uno de los catorce miembros del Directorio de la Alianza, al licenciado Carlos Brunet del Valle, fallecido trágicamente. Fué miembro de la Asamblea Municipal de Ponce, desempeñando la Vicepresidencia, primero, y después, la Presidencia de dicho Organismo.

Poco después de rota la Alianza Puertorriqueña el 24 de agosto de 1929, por acuerdo de una Asamblea de la Unión de Puerto Rico celebrada en el Teatro Municipal de San Juan, se fundó el Partido Liberal bajo el liderato de don Antonio R. Barceló. Ramos Antonini fué electo miembro de la Junta Central de esta colectividad por la Asamblea que, además, lo postuló como candidato a Representante por Acumulación. En esa misma Asamblea se eligió miembro de la Junta Central y se postuló por Senador por Acumulación a don Luis Muñoz Marín, que

acababa de hacer su ingreso en la política activa del país, después de varios años de ausencia en Estados Unidos. Ambos fueron electos en las elecciones de noviembre de 1932.

En la Cámara de Representantes sustituyó Ramos Antonini, como portavoz de la minoría Liberal, al licenciado Manuel Martínez Dávila, quien falleció en 1934.

Como reportero que cubría entonces las labores legislativas fui testigo de los debates en que durante cuatro años se distinguió Ramos Antonini, considerado como uno de los más grandes oradores parlamentarios que ha producido Puerto Rico. Su actuación como líder de la minoría alcanzó su punto culminante durante la huelga de la gasolina de 1933. La huelga había paralizado todas las actividades de transportación en Puerto Rico creando una crisis que se acentuaba a medida que transcurrían las horas. No surgía ninguna medida que le pudiera poner fin. Del segundo día en adelante, Ramos Antonini se levantaba en Cámara, cada media hora, para interpelar al "Speaker" Miguel Ángel García Méndez, preguntándole si el gobierno tenía algún plan para afrontar el grave problema. La contestación era siempre en la negativa. Su habilidad en esta estrategia provocó que la mayoría Coalicionista en la Cámara tomara el acuerdo de declararse en sesión permanente de emergencia, pidiéndole a Ramos Antonini que presentara en término de veinticuatro horas la medida legislativa que resolviera satisfactoriamente el problema creado por el paro. La mayoría Coalicionista lanzaba un reto a la minoría Liberal en la persona de Ramos Antonini. Ramos Antonini dijo a sus compañeros de minoría: "Puesto que la mayoría Coalicionista declina su responsabilidad de gobierno, para colocarla en nuestras manos y se declara impotente en su responsabilidad para con el pueblo, yo acepto el reto." Al día siguiente Ramos Antonini radicaba un proyecto de ley para declarar empresa de servicio público el expendio, venta y distribución de gasolina y productos derivados, y facultando a la Comisión de Servicio Público para fijar precios a dichos productos. El motivo de la huelga había sido la protesta de los chóferes y conductores de carros públicos por el precio alto de la gasolina. La mayoría Coalicionista nunca puso a discusión el proyecto de Ramos Antonini ni permitió que se considerara.

Ya en las postrimerías de este período legislativo que terminó en el 1936, se acentuaban hondas discrepancias ideológicas en el seno del liderato Liberal. De un lado, el Jefe de dicha colectividad, don Antonio R. Barceló, y del otro, don Luis Muñoz Marín y Ernesto Ramos Antonini, que se habían destacado como líderes políticos y legislativos en el Senado y en la Cámara, respectivamente, en la tribuna y en la prensa. De ahí en adelante los acontecimientos se suceden vertiginosamente haciéndose cada vez más honda la división.

Se habían presentado en el Congreso de Los Estados Unidos el "Bill Tydings" concediendo la independencia a Puerto Rico bajo condiciones y términos que condenaban fatalmente el pueblo de Puerto Rico al hambre y a la miseria. Muñoz Marín ha salido para Washington de acuerdo con la dirección del Partido. En Puerto Rico se desata una campaña intensa bajo la dirección del movimiento denominado "Frente Unido" a favor de la independencia. Se izan banderas puertorriqueñas en las alcaldías y se celebran mítines en las plazas públicas. El Partido Liberal tenía consignada la independencia en su plataforma pero se oponía en Washington por la voz de Muñoz Marín a los términos del "Hill Tydings". Se crea en la opinión pública aquí la confusión respecto de la verdadera posición ideológica del Partido. Ramos Antonini se preocupa y le propone a don Antonio R. Barceló la celebración de una gran asamblea de reafirmación independentista que se lleva a cabo en el Teatro Municipal de San Juan bajo la presidencia del propio señor Barceló. En dicho acto se produjeron ponencias sobre temas económicos proyectados hacia la independencia. Ramos Antonini habla sobre la industria azucarera en la independencia. Don Antonio R. Barceló cierra el acto y en su discurso lanza la proposición de que todos los partidos políticos vayan al retraining electoral como medio de poner fin al régimen colonial. La Asamblea puesta de pie aclama la propuesta y lo autoriza a dirigirse a los jefes de las demás colectividades invitándolos al retraining. Así lo hace don Antonio.

En su carta del 17 de junio de 1936, el señor Barceló le decía a los señores Martínez Nadal y Bolívar Pagán que "como primer paso y condición inherente para el afianzamiento de confraternidad y solidaridad que debe prevalecer en este momento solemne y decisivo de nuestra vida política", invita a los partidos Socialista y Unión Republicana "a que formen con nosotros en el frente unido de la independencia y a que acuerden, como en tal caso lo habíamos nosotros, la suspensión de las elecciones generales de este año evitándose así una nueva contienda estéril y fratricida que distraería la atención de los puertorriqueños del verdadero problema que deben confrontar y pondrá en peligro el pronto establecimiento de nuestra soberanía".

Don Rafael Martínez Nadal y el licenciado Bolívar Pagán contestaron al señor Barceló que someterían su proposición a los organismos respectivos de sus colectividades.

Regresa Luis Muñoz Marín de Washington y respalda la proposición de retraining de Barceló. Se convoca la Junta Central del Partido Liberal. Don Antonio R. Barceló es derrotado. Luis Muñoz Marín apela para ante una Asamblea Extraordinaria del Partido que se celebra en Yauco. Ramos Antonini cierra como orador principal el turno de los debates, defendiendo el retraining. Se produce un empate que debe decidirlo el presidente Barceló, quien vota en contra del retraining.

Es interesante señalar que hasta el momento en que este libro vea la luz pública la opinión general prevaleciente ha sido durante estos años la de que el autor de la proposición del retraimiento fué don Luis Muñoz Marín. La verdadera razón de este fenómeno consiste en el hecho de que una vez que Muñoz Marín a su regreso de Washington apoyó la proposición del don Antonio, éste no hiciera manifestaciones públicas ulteriores en defensa de su proposición mientras por el contrario Muñoz Marín asumió vigorosamente el liderato en defensa de la idea e hizo un recorrido por todos los pueblos y campos de Puerto Rico predicando y defendiendo la proposición del retraimiento electoral: a la vez que los líderes más cercanos a don Antonio R. Barceló la combatían fieramente en todas partes.

Tal vez haya contribuído a la confusión el hecho de que la proposición original de Barceló era de un retraimiento electoral de todos los Partidos y Muñoz Marín prosiguió con la idea de Barceló llevándola adelante en cuando al Partido Liberal solamente.

La votación de la asamblea el Partido Liberal de una división que era inminente. Sin poder entrar en detalles por las limitaciones de la naturaleza de este reportaje, es imprescindible, sin embargo, apuntar los resultados que sobrevinieron al terminarse la Asamblea Ordinaria del partido Liberal celebrada meses después en el Teatro Municipal para considerar el programa del Partido y hacer las nominaciones de los candidatos por acumulación par ala Legislatura y para Comisionado Residente. Con motivo de un incidente, Muñoz Marín, Francisco Susoni, hijo, y Ernesto Ramos Antonini, que ya habían sido nominados, el primero para el Senado y los últimos para la Cámara, renunciaron sus nominaciones y se retiraron de la Asamblea, siguiéndolos un gran número de delegados. Fueron sustituidos por otros candidatos. Ramos Antonini fué dejado fuera de la Junta Central por primera vez desde que se fundó el Partido, y el programa fué enmendado postergando su plataforma de independencia. No obstante, Muñoz Marín y Ramos Antonini hicieron campaña en toda la isla pronunciando discursos en defensa del Partido Liberal.

#### ACCIÓN SOCIAL INDEPENDENTISTA

Pero meses antes y después de varias reuniones de Muñoz Marín y los líderes que le seguían se celebró una asamblea en el Teatro Campo Alegre, de Caguas, para considerar la conducta que debían asumir ante la situación creada en la mencionada asamblea del partido en el Teatro Municipal de San Juan. Fué allí, en Caguas, que Muñoz Marín y Ramos Antonini como líderes, con grandes esfuerzos vencieron la resistencia de la mayoría de los que no querían colaborar en las elecciones. Se nombró un Comité de Resoluciones y Ramos Antonini redactó de su puño y letra en el hogar del hoy Senador y Secretario General del PPD, don Ildefonso Solá Morales, la resolución que se aprobó después de largos debates creando el organismo que se denominó "Acción Social Independentista" (ASI). La Asamblea decidió colaborar en la campaña eleccionaria del Partido Liberal.

El Partido Liberal perdió las elecciones de noviembre de 1936. Este recrudesció el malestar en el ánimo de don Antonio R. Barceló y otros líderes del Partido, imputándoles a Muñoz Marín, Ramos Antonini y los demás líderes que con ellos estaban, la responsabilidad de la pérdida de las elecciones. Poco después se reunía la Junta Central en la histórica finca de Naranjales, en Carolina, propiedad del fenecido agricultor y líder liberal, don Felipe Sánchez Osorio. Fueron expulsados de dicho organismo directivo Luis Muñoz Marín y otros líderes de los que le habían acompañado en sus movimientos políticos dentro del Partido Liberal. Ramos Antonini no fué expulsado de dicho organismo porque, como he dicho antes, había sido dejado fuera del mismo en la asamblea anterior del Teatro Municipal de San Juan.

A pesar de la expulsión de Muñoz Marín, éste se resiste a acatarla y durante varios meses realiza esfuerzos múltiples y escribe artículos abogando por la unión del Partido Liberal, pero las puertas se mantienen cerradas hasta que, finalmente, en una reunión celebrada bajo su presidencia en el Hotel Condado, Ramos Antonini redacta y se aprueba una resolución dirigida a don Antonio R. Barceló, pidiéndole a nombre de la mayoría de los Liberales que entregara la dirección, los insignias y el nombre del Partido Liberal al liderato encabezado por don Luis Muñoz Marín. La contestación de don Antonio R. Barceló fué una repulsa violenta. La alternativa propuesta por Ramos Antonini para en caso de que don Antonio R. Barceló no accediera a la petición fué la de una campaña bajo el lema de "A la unión en la reinscripción". Es decir, la inscripción de un nuevo partido por los Liberales bajo la dirección de Luis Muñoz Marín y los líderes que le acompañaban.

Ya Luis Muñoz Marín, a virtud de su vigorosa personalidad, de sus gestiones en Washington, de su actuación parlamentaria en el Senado, sus artículos en la prensa, discursos en la tribuna pública, se había convertido en el verdadero líder del Partido Liberal. Como fuerza renovadora, su presencia en la vida política del país es símbolo de esperanza para el pueblo. Se le han sumado la gran mayoría de los líderes de prestigio, viejos y jóvenes, a través de toda la isla. Sería imposible a simple memoria y por la falta de espacio consignar aquí los nombres de todos ellos, líderes del trabajo, médicos, abogados, ingenieros, industriales, comerciantes, periodistas, escritores, profesores, funcionarios y empleados públicos, oficinistas, etc.

Me permito mencionar algunos de los nombres. Varios de ellos eran ya hombres consagrados en las líderes políticas del país, otros en las luchas políticas de sus comunidades y otros que en el curso de los años alcanzaron altas posiciones políticas y gubernamentales se iniciaban en la vida pública:

Licenciado Samuel R. Quiñones, Víctor Gutiérrez Franqui, Antonio Fernós Isern, Jorge Font Saldaña, doctor Francisco M Susoni, Benigno Fernández García, Carmelo Rodríguez García, Lino R. Corretjer, doctor Julio A. Santos, María Libertad Gómez, Luis Sánchez Frasquera, Luis A. Negrón López, Leoncio Santaella León, Andrés Grillasca, Juan Bennazar, Carmelo J. Gorrioz, Elmer Ellsworth, Pedro A. Cordero Pérez, Santos García Ruiz, Cruz Ortiz Stella, Jesús T. Piñero, Eudaldo Báez García, José Soltero, Vicente Géigel Polanco, Domingo Bonet Santos, Santiago R. Palmer, Felipe Colón Díaz, Ramón Barreto Pérez, José N. Berríos Berdecía, Lorenzo Isern Aponte, Juan Dávila Díaz, José Pilar González, José B. Barceló, Primo Delgado, Manuel A. García Méndez, Evaristo Flores, Hiram Carrasquillo, Miguel de J. Rivera, José C. Vázquez, Jesús Rivera Gutiérrez, Edelmiro Rodríguez, Alcides Figueroa, Policarpo Cora, Ramón Teodomiro Rivera, Ezequiel Marrero, Manuel L. Fernández, Josefa Rojas de Berríos Berdecía, Félix Álvarez, Gumersindo Bilbao, doctor Sergio S. Peña, Rafael Torrech, Tulio López, Ernesto Juan Fonfrías, Pedro Nelson Colberg, Enrique Manrique, Manuel Seoane, Ildefonso Solá Morales, José Villares Rodríguez, José Mimoso Raspaldo, licenciado Cándido Martínez, Miguel González, José Mendoza, Francisco Colón, Gilberto L. García, Fernando Bauermeister, Pedro E. Sierra Purcell, Cruz Pacheco Ruiz, Santiago Ruiz López, Rodolfo Rodríguez, Francisco L. Anselmo, Antonio Padilla Costa, Nicolás Lecároz Largé, Vidal Rivera Báez, Nicolás Morales, Manuel Martorell, Pascasio García Meléndez, Diego Jiménez, Félix Álvarez Bones, J. M. Dávila Monsanto, Rizal S. Pagán, Antonio Díaz, Pedro Torres, Abad Ramírez, Rafael Calderón, Diego Zaldouondo, Mario Canales, Domingo Ramos, Carlos Rabasa, Manuel Soldevila, Juan Calzada González, Zoilo Méndez, Aurelio Ramírez, Manuel Acevedo Rosario, Lorenzo Fernández.

Bernardo Méndez Jiménez, Rafael Arjona Siaca, Pedro Juan Dumont, Gabriel Ricard, Pablo Suárez, Joaquín Rosa, Delfín Colón, Julio N. Matos, doctor Salvador Arana Soto, licenciado Baigés Gómez, Pedro Zacarías, Arturo Gallardo Woods, Francisco Morales Rivera, Jesús Izcoa Moure, licenciado Leopoldo Rojas, Domingo Mattei, Manuel Rivera Baerga, Ángel M. Candelario Arce, Juan Cabrera, doctor José N. Gándara, Raúl Gándara, Julio Enrique Monagas Juan Luis Boscio, Alfredo Campos, Enrique Rodríguez, Felipe Segarra, Nathaniel Soltero, Adolfo L. Monserrate Anselmo, José A. Castillo, Felisa Rincón, Rafael Buscaglia, José Hidalgo Díaz, Jenaro Gautier, Manuel A. Pérez, Rodolfo Ramírez Pabón, Juan Enrique Soltero, Luis Antonio Miranda, Carlos Román Benítez, Américo Miranda, Miguel Guerra Mondragón, Félix Benítez Rexach, Eugenio Font Suárez, Josefina Rincón Marrero, Luis Lloréis Torres, Jesús Benítez Castaño, Ignacio Saavedra, doctor Miguel Roses Artau, Luis Laboy, Emilio S. Belaval, Rafael Aponte Sánchez, Policarpo Santana, Ángel Sandín Martínez, José Cesteros Guardiola, Germán Rieckehoff, Tomás González, Ernesto Carrasquillo, Armando Mignucci, José C. Velazco, Dolores Rivera Candelaria, Fernando Sierra Berdecía, Antonio Pacheco Padró, licenciado José M. Torro Nazario, doctor Antonio J. Colorado.

#### SE FUNDA EL PARTIDO POPULAR DEMOCRÁTICO

En 1938, en Arecibo, fué fundado el Partido Popular Democrático en asamblea que eligió a Luis Muñoz Marín, presidente, y al doctor Francisco M. Susoni y Ernesto Ramos Antonini, primer y segundo vicepresidente, respectivamente.

La historia que sigue de aquí en adelante sobre la inscripción del Partido Popular Democrático la relato en el reportaje que aparece en este libro sobre don Jesús T. Piñero.

Como se ha mencionado tanto en el curso de los años el "Mitin de diez mil contra quinientos", considero de interés consignar la verdadera historia de este episodio.

Fué durante los meses en que Muñoz Marín resistiéndose contra la expulsión trataba de unir al Partido Liberal. Visitó Ponce. Al procurar a Ramos Antonini y enterarse de que éste estaba enfermo fué a verlo a su casa. Era un miércoles. Ramos Antonini le informó a Muñoz Marín que don Antonio R. Barceló estaba anunciando para tomar parte en un mitin del Partido Liberal que tendría lugar en dicha ciudad el domingo siguiente. Sitio: el solar donde había sido destruido por el terremoto de 1918 y por un incendio posterior, el histórico Teatro La Perla donde se celebró la Asamblea Autonomista del 1887 bajo la presidencia del ilustre patriota don Román Baldorioty de Castro.

"Muñoz" – le dijo Ramos Antonini -, "Barceló viene el domingo a hablar en un mitin organizado por el comité local del Partido Liberal. Creo y te propongo que debemos celebrar otro mitin nosotros el mismo domingo en la plaza Muñoz Rivera, a la misma hora. Como la distancia en la Plaza y el solar del Teatro La Perla es de no más de doscientos metros, el pueblo le será fácil convencerse de quién tiene la mayoría de los liberales en Ponce, y así separamos las verdes de las maduras".

"¿Y tú no tienes duda del resultado?", le preguntó Muñoz Marín.

"Ninguna", respondió Ramos Antonini.

"Pues organízalo", fué la respuesta.

Y así fué como el pueblo de Ponce presencié esa noche que mientras en el solar del Teatro La Perla se congregaron escasamente quinientas personas en torno de la tribuna de don Antonio R. Barceló, en la plaza Muñoz Rivera se reunieron más de diez mil personas en torno de la tribuna de don Luis Muñoz Marín. Al dirigirse Muñoz Marín a la multitud comenzó diciendo que allí estaba frente a él el Partido Liberal que presidía don Antonio R. Barceló, mientras el Jefe del Partido Liberal estaba a pocos metros reunido con un grupo escaso de Liberales. Que él, Luis Muñoz Marín, le pedía a la multitud Liberal que le rodeaba que lo autorizara a designar una comisión que fuera a nombre del pueblo Liberal de Ponce a buscar y traer a su Jefe, Antonio R. Barceló, para unirse a la familia Liberal allí reunida. Una aclamación estruendosa acogió las palabras de Muñoz Marín. Designó la comisión, presidida por don Julio N. Matos, la cual regresó poco después comunicando la negativa rotunda del señor Barceló.

Todos convienen en que este acto y la demostración de respaldo que representó fué decisivo en el impulso que culminó en la fundación del Partido Popular Democrático.

En 1941, Ramos Antonini dirigió como portavoz del Partido Popular en la Cámara de Representantes, presidida por el licenciado Samuel R. Quiñones, las grandes batallas parlamentarias y la estrategia en los años difíciles de este primer período legislativo durante el cual el Partido Popular había conquistado en las elecciones de 1940, 18 escaños de un total de 39 de que se componía la Cámara, mientras la Coalición ocupaba 18 escaños también, por la cual fué necesaria la cooperación de los 3 representantes electos por el Tripartismo en dichas elecciones.

En el último año del referido período legislativo y a virtud de un cambio mediante el cual Gaspar Rivera, Julio Reguero y Rafael Rodríguez Pacheco, los tres representantes tripartitas, sumaron sus votos a los de la Coalición, excepto el del doctor Arrillaga, ésta constituyó mayoría en la Cámara y Ramos Antonini pasó a ser el portavoz del Partido Popular en minoría. El doctor Rafael Arrillaga, que había sido electo en el ticket socialista por la Coalición de 1943 a 1944 mediante una combinación de votos coalicionistas y tripartitas, había ocupado anteriormente la presidencia de la Cámara. Pero al mantener con su voto la mayor parte de la legislación aprobada por el Partido Popular perdió el respaldo de la Coalición y fué sustituido por el señor Rodríguez Pacheco, uno de los tres representantes tripartitas que ayudaron a la Coalición a constituirse en mayoría.

No obstante el revés sufrido por el Partido Popular en la Cámara de Representantes que ponía en peligro toda la legislación fundamental aprobada en el Senado donde contaba con un solo voto de mayoría, Muñoz Marín, Presidente del Senado, a través de una campaña dramática por la radio, todos los días, clamando ante el pueblo por un voto necesario en la Cámara para la aprobación de aquella legislación, forzó ante la presión del pueblo el voto que se necesitaba y así se aprobó todo el programa de legislación fundamental del partido Popular en ese cuatrienio. Este episodio permitió a Muñoz Marín dramatizar en el campaña del 1944 la necesidad de una mayoría sólida en ambos cuerpos para asegurar la aprobación de las leyes prometidas al pueblo.

En noviembre de 1944, el Partido Popular Democrático ganó 37 de los 39 escaños en la Cámara de Representantes y en el Senado 17 de 19.

En este segundo período legislativo del Partido Popular, Ramos Antonini continuó siendo el portavoz de dicha colectividad y fué electo Vicepresidente de la Cámara de Representantes presidida por el doctor Francisco M. Susoni.

ES ELECTO "SPEAKER".

El 12 de julio de 1948 el licenciado Ernesto Ramos Antonini fué exaltado ala presidencia de la Cámara de Representantes al presentar su renuncia el doctor Francisco María Susoni: (Véase el reportaje que aparece en este libro sobre el doctor Francisco M. Susoni).

Desde dicha fecha y durante tres elecciones consecutivas, el licenciado Ramos Antonini ha merecido la confianza de su Partido como Vicepresidente del mismo, y ostentado la más alta clámide de la Cámara de Representantes.

Durante la campaña eleccionaria de 1956, la imputación de "dictadura" al gobierno del Partido Popular constituyó la nota de mayor insistencia tanto en la tribuna estadista como en la independentista. Don Luis Muñoz Marín y Ramos Antonini contestaron, entre otras cosas, señalando la plena libertad de prensa y de palabra garantizadas por la Constitución, la completa libertad del proceso electoral en el ejercicio del derecho al voto, las garantías constitucionales de todos los derechos del trabajo, la Ley de Personal que garantiza la permanencia en el empleo de los funcionarios y empleados independientemente de su filiación política, la franquicia a favor de la representación parlamentaria proporcional de las minorías otorgada por la Constitución, que garantiza, además, la



independencia del poder judicial; el hecho de que el gobierno le había otorgado al líder de la oposición, señor Luis Ferré, por ser el mejor postor, la oportunidad de adquirir las cuatro fábricas del gobierno y la ayuda de éste para el financiamiento de su adquisición con el propósito de acelerar el programa de industrialización; y el hecho de que el gobierno de los Estados Unidos, a través del Departamento de estado y del programa de Cooperación Técnica, ha venido invitando a miles de estudiantes, técnicos, funcionarios y líderes del trabajo de todos los continentes a venir a Puerto Rico para observar la obra que en todos los órdenes se realiza en el país.

Coincidió esta campaña con el otorgamiento a don Luis Muñoz Marín del premio de la Casa de la Libertad que constituyó en la tribuna popular otra de las defensas contra el ataque de "dictadura".

En cuanto al ataque de "derroche" que lanzaron las dos tribunas de la oposición, los señores Luis Muñoz Marín y Ernesto Ramos Antonini contestaron con una relación de los millones de dólares invertidos en obras permanentes de construcción de carreteras, caminos, escuelas, centros médicos, hospitales, acueductos rurales, electrificación rural, facilidades portuarias, aeropuertos, fábricas, parque de recreo y otras obras públicas y servicios prestados al pueblo.

Todo el mundo reconoce la eficacia y el efecto de los discursos pronunciados en la última campaña electoral por el licenciado Ernesto Ramos Antonini, todos los cuales se transmitieron por radio a todo Puerto Rico. En cada uno de sus discursos, hizo referencia para negar argumentando en contra del ataque de "dictador" que se hacía por los adversarios contra el gobernador Muñoz Marín. Parece que este dió lugar al a necesidad de la oposición de revivir un episodio muy importante de nuestra historia política, que a pesar de haber ocurrido en febrero de 1949 no fué objeto de mención por parte de la Oposición en la campaña eleccionaria de 1952.

Los oradores del Partido Independentista y del Partido Estadista Republicano sostenían que Ernesto Ramos Antonini, quien defendía a don Luis Muñoz Marín del ataque de "dictador" era el mejor testigo, por haber sido "víctima" de la "dictadura" de don Luis Muñoz Marín. Y lo repetían, continuamente.

Como ocurre ordinariamente en el calor de la palabra en la tribuna pública, en una campaña política a veces la presentación de unos hechos se aparta del rigor del dato exacto. Por el relieve que alcanzó el caso de cuando ocurrió en 1949, tanto por las personalidades envueltas como por el escenario, así como por la vehemencia con que se utilizó en esta última campaña por los adversarios, creo útil que los lectores conozcan la verdad que consta en documentos publicados.

No es mi interés en este trabajo aprobar ni negar o refutar la interpretación que le dieran en la tribuna a los hechos ocurridos. Mi único interés es que la interpretación que cada cual pueda darle esté basada en el conocimiento correcto de los hechos. Ninguno de los oradores adversarios de los dos partidos de la oposición citaron o leyeron en público los documentos sobre los hechos que comentaron.

Ramos Antonini durante varios años había jugado un papel muy importante como líder en el movimiento obrero organizado, según lo explico en el reportaje sobre él que aparece en este libro. Con motivo de su exaltación a la Presidencia de la Cámara, todas las organizaciones del trabajo le ofrecieron, en el Escambrón Beach Club, el banquete a que ya hice referencia. A este banquete fueron invitados y concurrieron por sus presidentes y comisiones todas las instituciones cívicas, económicas, sociales y financieras del país, habiendo pronunciado discursos en el acto los presidentes o representantes de las mismas. Desde luego, todos los líderes y nutridas representaciones del trabajo, además de legisladores y funcionarios del gobierno estuvieron presentes. Al recibir el pergamino suscrito por todos los líderes de las distintas organizaciones obreras, en que se hacía reconocimiento de su contribución a la causa del trabajo, el licenciado Ramos Antonini pronunció ante los más altos representativos de todas las clases sociales allí presentes el discurso de cierre. En un vibrante discurso, entre otras cosas, abogó por la idea de que el gobierno debía darles participación a los líderes del trabajo organizado en aquellos organismos que tuvieran a su cargo programas que afectaran de modo directo a los trabajadores. Unos o dos días después el "Diario de Puerto Rico", periódico que entonces defendía la política del gobierno, publicó un editorial titulado "La Injusticia de un Discurso". El ataque principal de este editorial era contra la propuesta participación de los líderes del trabajo en los organismos mencionados. Poco después y en medio de la más grande expectación, compareció el Gobernador de Puerto Rico, don Luis Muñoz Marín, a leer su primer mensaje como gobernador electo en sesión conjunta de las cámaras legislativas. Las graderías estaban atestadas. En el estrado presidencial, en el primer plano, se sentaron el Presidente de la Cámara, quien preside las sesiones conjuntas de la Asamblea Legislativa. A su derecha, el Gobernador, don Luis Muñoz Marín, y a su izquierda, el Presidente del Senado, don Samuel R. Quiñones. En segundo plano, hacia delante, sus esposas respectivas, los honorables jueces del Tribunal Supremo; y en hemiciclo, en primera fila, todos los miembros del Senado y después todos los representantes a la Cámara. Repito que las palabras pronunciadas por el gobernador, don Luis Muñoz Marín, acogidas con una ovación clamorosa que estalló en el ámbito legislativo, fueron las que durante la campaña de 1956 se tergiversaron para atacar de "dictador" al gobernador, Muñoz Marín. Sus palabras nunca fueron citadas textualmente. Por el contrario, y por ejemplo, refiriéndose a estas palabras don Luis Ferré las informó como dichas por el Gobernador y dirigiéndose a Ramos

Antonini en los términos siguientes: "O te dejas de ser líder obrero, o haces lo que yo te digo, o yo te saco de aquí" Y después de referirse al editorial del "Diario de Puerto Rico", a que me he referido, y atacando duramente tanto al gobernador Muñoz Marín, como a Ramos Antonini, por haber tolerado, lo que calificó como una falta de respeto del Gobernador, huésped del Poder Legislativo, señaló después de leer el artículo pertinente de la Constitución, que a Ramos Antonini sometido al "dictador" le faltó valor para hacer lo que procedía, que según él, era haber residenciado a don Luis Muñoz Marín en aquel mismo acto. Ramos Antonini en uno de sus discursos durante la campaña y refiriéndose a estas palabras de don Luis Ferré, después de negar las palabras atribuidas al Gobernador y haciendo leído desde la tribuna las que verdaderamente pronunció el Ejecutivo y contraatacado a don Luis Ferré, le recordó al pueblo que en el año 1949 la Legislatura de Puerto Rico por estar en vigor la Carta Orgánica aprobada por el Congreso de los Estados Unidos y por no existir todavía la Constitución en que se apoyó el Presidente Pro Témporte del Partido Estadista, quien, según Ramos Antonini, no tenía justificación para el anacronismo en que había incurrido aquél por haber sido miembro de la Convención Constituyente que aprobó la Constitución, dos años después del incidente que ocurrió, como he dicho antes, a principios de 1949.

Las palabras textuales de don Luis Muñoz Marín, insertas en el mensaje que leyó ante las Cámaras fueron las siguientes:

"El pueblo no es para la industrialización. La industrialización es para el pueblo, y la mayor parte del pueblo son los trabajadores. Dentro de nuestra justa obligación con todo el pueblo hemos de continuar ejerciendo una dedicación específica a la justicia y la vida de los trabajadores. Esta dedicación, naturalmente, no se demuestra con que algunos trabajadores lleguen a algunos puestos o juntas de gobierno. Esta dedicación se demuestra, entre otros, con el hecho de que los trabajadores de Puerto Rico tienen hoy en "La Fortaleza" misma un representante indubitable de su justicia."

Ramos Antonini, después de citar estas palabras en la tribuna, entró de lleno a firmar que tratándose, como resulta, de una mera discrepancia de opinión, entre su proposición lanzada en el discurso del Escambrón, sobre darle representación a los líderes del trabajo en ciertos organismos del gobierno y las palabras del gobernador Muñoz Marín en su mensaje a las Cámaras, resultaban ser ellos, los adversarios, que le atacaban, los que suprimiendo las palabras verdaderas para torcer los conceptos creaban, inventando un acto de "dictadura" en vez de señalar una mera discrepancia. Terminó Ramos Antonini, en dicho discurso, diciendo que ciertamente la discrepancia no era de carácter substantivo o permanente sino que a lo mejor la diferencia de opinión entre ambos se basaba en la razón de cuál era el momento oportuno para implantar la medida propuesta por Ramos Antonini. Hizo la conjetura de que el Gobernador, tal vez, en 1949, cuando él iniciaba su gestión gubernativa y cuando todavía no había adquirido impulso acelerado la política de atraer inversionistas del Norte para el desarrollo del programa de industrialización, creía que no era aconsejable la aprobación de esta medida. En prueba de esta teoría leyó el "Speaker" la disposición contenida en el programa aprobado por la asamblea del Partido Popular Democrático antes de las elecciones, celebrada en Mayagüez, que dice así: "Aumentaremos las oportunidades de que el movimiento obrero participe en la función de asesoramiento de los organismos oficiales de fomento, y propulsaremos en escala mucho mayor de lo que hasta ahora ha sido necesario los programas adecuados para atender cuidadosamente los problemas sociales y culturales que surgen de la industrialización."

Y en efecto, al entrar en prensa este libro, ya la Cámara de Representantes había aprobado la Resolución Concurrente que cumple con esta promesa del Partido Popular Democrático.

## EL LEGISLADOR

A su iniciativa como legislador se deben varias leyes importantes para la clase trabajadora, ocupando lugar prominente, entre otras, la que crea el Instituto de Relaciones del Trabajo en la Universidad de Puerto Rico, en el que han cursado estudios varios centenares de líderes obreros de todas partes del mundo y de Puerto Rico en las disciplinas y técnicas necesarias para adiestrar a dichos líderes en las prácticas de negociación colectiva, en la dirección y administración de uniones obreras, facilitándoseles conocimientos sobre economía del trabajo, estadísticas, salarios, prácticas sindicales y otras materias; la ley prohibiendo los "injunctions" contra uniones obreras en casos de huelgas la que provee a las uniones obreras y a solicitud de éstas servicios de contabilidad a través del Departamento del Trabajo; y la que limita o prohíbe el cobro de honorarios por abogados a los obreros que representen en sus reclamaciones de salarios contra los patronos.

En el verano de 1955 Ramos Antonini desató la contraofensiva del Partido Popular en la contienda candente del problema del salario mínimo en el que los partidos Estadista Republicano, habían mantenido el Partido Popular a la defensiva por cerca de un año ante el Congreso de los Estados Unidos, que amenazaba con aprobar legislación sobre salarios para Puerto Rico con el respaldo de los partidos de minoría de la isla y las uniones obreras del continente mientras el gobernador Muñoz Marín, el Comisionado Residente, doctor Fernós y el Secretario de

Trabajo, Fernando Sierra, comparecían ante los Comités del Trabajo de ambas Cámaras de Washington oponiéndose y defendiendo el derecho del pueblo de Puerto Rico a trazar su propia política sobre salarios.

Fué en ausencia del gobernador Muñoz Marín, quien viajaba por Europa, que Ramos Antonini pronunció un discurso en el Ayuntamiento de San Juan fijando la posición del Partido Popular Democrático en defensa de los prerrogativas del poder legislativo del Estado Libre Asociado y anunciando firmemente el propósito del a Legislatura de aprobar legislación sobre la materia. Días después invitaba al Presidente del Senado, don Samuel R. Quiñones, a suscribir una comunicación dirigida a los Presidentes de las Comisiones del Trabajo de las Cámaras, senador Ernesto Carrasquillo y Representante Armando Sánchez Martínez, instándolos a constituir un comité conjunto que iniciara el estudio de la legislación pertinente y autorizándolos a contratar los servicios de técnicos especialistas del Continente que sirvieran de asesores. Esta iniciativa de Ramos Antonini culminó en la aprobación de la Ley actual que aumentó en quince millones de dólares anuales los salarios de los trabajadores. La ley fué aprobada con el voto unánime de todos los partidos en ambas cámaras. Debo consignar en justicia que el senador Víctor Gutiérrez Franqui, portavoz de la mayoría popular en la Alta Cámara y miembro del Comité Conjunto, desempeñó el papel más importante en la redacción de la ley, así como en la preparación del informe y en el curso de las deliberaciones en torno de esta medida, labor que ha sido reconocida por sus compañeros y por el Gobernador de Puerto Rico.

Preocupado siempre por las condiciones sociales y los niveles de vida de las familias de los trabajadores y de los campesinos, Ramos Antonini presentó en el cuatrenio 1952-56, dos piezas de legislación que se consideran de las más importantes aprobadas por el Partido Popular: una, facilitando la adquisición de zapatos para los niños que asistían descalzos a las escuelas públicas. Un censo practicado a petición de Ramos Antonini reveló que sesenta mil niños asistían descalzos a sus clases en 1955. La otra ley, aprobada en el 1956, provee asignación para que los campesinos y familias de trabajadores agrícolas puedan adquirir a plazos cómodos ganado lechero con el propósito de mejorar la alimentación de una gran masa del pueblo. Las estadísticas revelaban que alrededor de un cuarto de millón de puertorriqueños no consumía cantidad alguna de leche al momento en que el "Speaker" presentó esta legislación.

Es autor de la ley que creó las tres escuelas libres de música que existen actualmente en el país y en las cuales reciben instrucción musical gratis en los distintos instrumentos más de dos mil estudiantes. A su iniciativa se debió la fundación de la primera orquesta Sinfónica sostenida con fondos del gobierno bajo los auspicios de la Autoridad de Comunicaciones y las Escuelas Libres de Música, cuando la primera operada la estación de radio del gobierno. Su vida fué de corta duración. Después de una gira de conciertos al aire libre en las siete cabeceras de distrito en los que la misma era presentada por Ramos Antonini, fué disuelta en 1948 cuando la estación de radio pasó a la Comisión de Radioemisión Pública. En la sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa en 1957 Ramos Antonini presentó un proyecto que se convirtió en ley creando la Orquesta Sinfónica de Puerto Rico y asignando cincuenta mil dólares para su organización y sosteniendo.

Ante el grave problema de los accidentes de tránsito que tantas muertes han ocasionado, Ramos Antonini asumió el liderato, del estudio y legislación para afrontar el mal. A su iniciativa, la Cámara de Representantes acordó nombrar una comisión especial que él presidió. Esta comisión produjo y la Legislatura aprobó legislación aumentando las penalidades por la violación de las leyes del tránsito, estableciendo el procedimiento de la toma de muestras de sangre a los conductores de vehículos en estado de embriaguez, y estableciendo el sistema de denuncias y citación simultánea que ha simplificado el procedimiento contra los violadores de la ley.

El Presidente de la Cámara de Representantes ha sido siempre un adalid de la causa del magisterio en la Legislatura. El autor fué testigo en tres ocasiones en que Ramos Antonini salvó situaciones críticas que amenazaban un rompimiento entre la Asociación de Maestros de Puerto Rico y el gobierno. Digo que fuí testigo, porque intervine como emisario de Ramos Antonini en dos ocasiones ante el entonces Presidente de la entidad del magisterio, licenciado Virgilio Brunet, para recomendarle fórmulas conciliatorias que fueron en todas sus ocasiones aceptadas por el señor Brunet y la Junta de Directores de la Asociación de Maestros. La más reciente ocasión fué en la última sesión extraordinaria de las Cámaras en 1956, cuando ni el Gobernador ni la Asamblea Legislativa estaban dispuestos a conceder los aumentos de sueldos solicitados mientras se mantuvieran sin rectificación las declaraciones del Presidente Brunet, que se consideraban una amenaza al gobierno. Ramos Antonini sugirió a través de mí la fórmula honorable de expresión que se solucionó el conflicto. Y la legislación fué aprobada concediendo a los maestros sus demandas.

Su discurso en defensa de la escuela pública pronunciado en la Cámara de Representantes el 4 de abril de 1957 es una exposición magistral que define los valores de la educación como factor indispensable de progreso en una sociedad democrática.

En el consenso de opinión general, que el autor comparte, Ramos Antonini, desde la presidencia de la Cámara ha impreso a dicho cuerpo un alto grado de dignidad en sus procedimientos en el hemiciclo, orden, disciplina, decoro parlamentario, respeto mutuo y estilo.

Como Presidente, su imparcialidad en la dirección de los debates ha sido proverbial.

Hasta su exaltación a la Presidencia el cargo de Secretario de la Cámara, fué por más de cincuenta años, por tradición, considerado como un cargo político que debía desempeñar un líder del partido de la mayoría, independientemente de sus conocimientos o experiencia especializada en materia de trámites parlamentarios y prácticas administrativas. Un funcionario subalterno versado en tales asuntos llevó siempre el peso y la responsabilidad de esa tarea.

Resuelto ya que asumiría la Presidencia y antes de constituirse la Cámara, Ramos Antonini le planteó al Presidente del Partido, don Luis Muñoz Marín, su criterio de que siendo el cargo de secretario uno de carácter técnico debía guardarse la misma norma de preparación y capacidad que se exigen para la designación de altos funcionarios en las ramas ejecutiva y judicial. Don Luis Muñoz Marín no sólo aprobó la proposición sino que a todos los líderes que se dirigieron a él como Presidente del Partido solicitando su endoso contestó que correspondía a la Cámara la decisión y que tenía entendido que Ramos Antonini ya había hecho la selección que había de someter al caucus de la mayoría.

La persona seleccionada por Ramos Antonini era don Néstor Rigual. Fué electo por la unanimidad del caucus. Desempeña sus funciones desde entonces a satisfacción y con la unánime aprobación del Presidente y de todos los miembros de la Cámara de Representantes.

Ramos Antonini rompiendo una vieja tradición política creaba un precedente de buena administración pública.

#### FORTALECE EL PODER LEGISLATIVO

Su empeño primordial ha sido el mantener y fortalecer el ejercicio de las prerrogativas del poder legislativo. Su discurso pronunciado ante la Cámara el 10 de enero de 1955 al inaugurarse la tercera sesión originaria de la Segunda Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado, se considera como el pronunciamiento cardinal en que se fija con gran precisión y claridad la función básica del poder Legislativo en una democracia. Describe la complejidad del estado moderno, establece la función del Poder Ejecutivo y seña la con gran énfasis la obligación de una mayor iniciativa del Poder Legislativo en su función de legislar y acentúa la prerrogativa y el deber del Poder Legislativo en su función de legislar y acentúa la prerrogativa y el deber del Poder Legislativo de ejercer una vigorosa fiscalización del desarrollo de los programas de gobierno para los cuales asigna fondos la Asamblea Legislativa.

En su discurso, el "Speaker" declaró: "No hemos ejercido en la medida adecuada ese poder de supervisar los programas para seguir de cerca el desarrollo, el progreso o estancamiento de los mismos."

Señalo que hasta la fecha el poder legislativo se había limitado a escuchar en comisión las informaciones que en torno a determinados proyectos ocupaban la atención de las comisiones sin haber tenido la oportunidad de conocer el programa en general de la actividad relacionada con dichos proyectos, sin tener conocimiento y poder estar en condiciones de formar un juicio global sobre el programa en general de los departamentos concernidos.

Instó vigorosamente a los presidentes de las comisiones a hacer visitas de inspección directas a los distintos proyectos para examinar no sólo los aspectos físicos de los programas sino, además, el contenido económico-social de los mismos y el progreso o estancamiento en que se encontrarán.

Y así fué cómo por primera vez en la historia de nuestra Asamblea Legislativa comisiones de la Cámara de Representantes iniciaron y practicaron múltiples visitas de inspección y estudio de todos los departamentos en sus oficinas centrales y de las obras, proyectos, programas y actividades sobre el terreno. En estas visitas se incluyeron plantas industriales, escuelas, clínicas y hospitales gubernamentales, la Universidad de Puerto Rico, institutos de beneficencia, centros especializados, centros vocacionales, fincas agrícolas y Estación Experimental Agrícola, plantas eléctricas, servicio de riesgo, cuarteles de Policía, instalaciones de la Guardia Nacional, centros de recreo y deporte, campamentos de corrección, oficinas centrales y clínicas del Fondo del Seguro del Estado, la Comisión Industrial, Leprocomio Estatal, oficinas centrales de Bienestar Público y Unidades de Salud.

Como consecuencia del programa de fiscalización por primera vez también en la historia de la Asamblea Legislativa, una comisión permanente, la Comisión del Trabajo, a propuesta de Ramos Antonini salió de Puerto Rico y se trasladó a Nueva York, Nueva Jersey, Pennsylvania, Connecticut, Ohio e Illinois a inspeccionar los campamentos agrícolas de trabajadores puertorriqueños migrantes. Como resultado de estas visitas, la Legislatura de Puerto Rico aumentó las asignaciones del Departamento del Trabajo para fortalecer la labor de supervisión y de

servicios; y en varios campamentos de los visitados se corrigieron deficiencias en la planta física, se mejoraron los servicios de comida, así como se resolvieron problemas de relaciones entre patrono y obrero.

La Fortaleza citó pocos días después con aprobación, los dos párrafos centrales del discurso de Ramos Antonini de 10 de enero de 1955. Y desde entonces, este discurso ha figurado como material de referencia en varias cátedras de la Universidad de Puerto Rico. El profesor Henry Wells, de dicho alto centro docente, considerado como autoridad eminente en ciencias políticas, calificó en no de sus ensayo sobre derecho político, como "admirable" la exposición del Presidente de la Cámara.

Días después se promovía en el Tribunal Superior de San Juan, presidiendo el juez Julio Suárez Garriga, un serio incidente entre dicho magistrado y el Representante a la Cámara por el Partido Independentista, Licenciado Héctor Ramos Mimoso. Repercutió el incidente en el hemiciclo de la Cámara, en virtud de un discurso pronunciado por dicho representante. El juez Suárez Garriga, desde estrados, se refirió al discurso y barajando conceptos constitucionales defendió las prerrogativas del poder judicial usando el lenguaje que fué interpretado como un ataque a una supuesta invasión del a Cámara en las funciones del poder judicial. El día 2 de febrero de 1955 el "Speaker" Ramos Antonini, abandonando la presidencia, pronunció desde el hemiciclo un discurso en que define magistralmente el poder inherente e ilimitado de investigación del Poder Legislativo. Hace historia de la naturaleza del sistema tripartita del gobierno republicano representativo e invocando la doctrina sentada por eminentes tratadistas desde Montesquieu y decisiones del Tribunal Supremo de los Estados Unidos y de Puerto Rico proclama que el poder legislativo es la más poderosa de las tres ramas del gobierno para exclamar después: "No hay fronteras inviolables ni sagradas, ni santuarios. Siéntanse libres para cumplir con el deber que e pueblo de Puerto Rico nos ha fijado a todos nosotros como legisladores." Y terminó diciendo: "Pero así como el juez Suárez Garriga se siente obligado a mantener y defender el prestigio del Poder Judicial, yo estoy seguro que represento la voluntad y el pensamiento de todos ustedes al decir que no menos obligados estamos todos nosotros a defender el prestigio, el respeto y las prerrogativas del Poder Legislativo que el pueblo, a través de la Constitución, nos fijó para proteger una sana administración de justicia y de gobierno en la vida democrática del pueblo de Puerto Rico."

Este discurso que causó gran sensación e los círculos de gobierno y ante la opinión pública, fué objeto de un foro transmitido por radio en el que participaron los ayudantes del gobernador Muñoz Marín, señores Francisco J. Cardona, Hiram Torres Rigual y Efrén Bernier. Todos apoyaron la tesis del "Speaker".

El "Speaker" Ramos Antonini rescató definitivamente para el Poder Legislativo de las manos del Ejecutivo un poder que éste había ejercido tradicionalmente. Me refiero a la decisión sobre los proyectos locales. La práctica había sido en la Legislatura la de aprobar un número ilimitado de proyectos locales por encima de los recursos disponibles y en violación de las limitaciones de la Carta Orgánica. Era el Gobernador, entonces, el que obligado a vedar para cumplir con el requisito de limitar las asignaciones a los recursos disponibles había su propia selección decidiendo cuáles proyectos debían aprobarse.

Es decir, los legisladores perdían el control de esta legislación.

Fué ante esta realidad que el "Speaker" Ramos Antonini, después de concebir el remedio, conferenció con el Gobernador, don Luis Muñoz Marín, y luego de explicarle y de hacerse un estudio de los recursos disponibles, para legislación de carácter local, convinieron en un estimado de más de siete millones de dólares que podían asignarse en el curso de los tres años restantes del período legislativo que finalizaba en el 1956. Este estimado permitió al "Speaker" reunir a los representantes de distritos y exponerles el programa que se conoce hoy como el "Plan Ramos Antonini".

El resultado fue definitivo. Los representantes se limitaron durante tres años al importe de las asignaciones conocidas y disponibles. Radicaron y se aprobaron los proyectos locales que ellos mismos seleccionaron a base de una planificación para cada uno de los tres años. Con muy raras excepciones, el Gobernador aprobó todos los proyectos sometidos a su consideración. De esta manera los representantes han ejercido por primera vez y con carácter definitivo la facultad de selección y de decisión que antes ejercía el Gobernador de Puerto Rico en última instancia y por las razones antes expuestas.

Los méritos del "Plan Ramos Antonini" fueron señalados por el doctor Rafael Picó, quien para entonces desempeñaba el cargo de presidente de la Junta de Planificación. Dijo él, entre otras cosas lo siguiente: "El Plan Ramos Antonini es una magnífica idea que representa una nueva técnica de legislación en lo que respecta a obras de carácter local; un paso de avance en la consideración de problemas legislativos que anteriormente se atendían sin un procedimiento adecuado. La idea de esta planificación de obras locales elimina el concepto peyorativo que antes caracterizaba esta legislación al conocersele como "barril de tocino" (pork barrel). Lo que nos impresiona más favorablemente del "plan" en su valor educativo. En el proceso de someter peticiones para un plan de obras de tres años, el representante se ve compelido a pensar en forma más organizada y analítica sobre los problemas de su distrito y la proyección de soluciones para esos problemas de su distrito y la proyección de soluciones para esos problemas, además debe merecer la admiración de sus representados el legislador que se preocupa en forma objetiva

y organizada por los problemas de su comunidad ... Para los efectos del legislador la idea, es también, muy práctica en el sentido de que, según lo ha expresado el Presidente de la Cámara de Representantes, el plan minimiza el riesgo de que el Gobernador desapruébe proyectos que anteriormente, por falta de información y por la festinación con que necesariamente se bregaba con esta legislación, resultaban deficientes. En años anteriores ha sido menester desaprobado proyectos locales por motivo de la insuficiencia de las asignaciones."

Cuando escribo este trabajo sobre Ernesto Ramos Antonini ya están ocupados por los legisladores dos edificios que costaron cerca de un millón de dólares; dos hermosos edificios que se levantan a los extremos laterales del Capitolio. En ellos están instaladas las oficinas para los Senadores y Representantes. Construido para alojar cincuenta y ocho legisladores que constituían el número total de miembros de las cámaras legislativas antes de aprobarse la Constitución, el Capitolio resultaba insuficiente para habilitar oficinas para los noventa y seis senadores y representantes que integran ahora la Asamblea Legislativa y para los múltiples servicios generales del Parlamento.

A pesar de haberse construido como medida de emergencia una caseta de madera que proveyó algunas oficinas adicionales, el hacinamiento y la congestión no sólo dificultaban los servicios y las labores de los legisladores, sino que ofrecían un cuadro indeseable e impropio.

Fué obra exclusiva de la iniciativa y de la tenaz gestión y persistencia del licenciado Ramos Antonini la legislación para remediar esta situación. El "Speaker" vió logrado su propósito expuesto en las palabras finales de su discurso pronunciado el 10 de enero de 1955 al abrirse la sesión de ese año cuando dijera:

"Quiero anticipar ... que estamos camino de la solución del problema; que en cumplimiento del mandato de ambas cámaras la comisión conjunta ya dispuso lo necesario para la construcción de los edificios que habrán de facilitar esos medios de mejor servicio al pueblo y que considero que en breve tiempo comenzarán la estructura que habrá de contribuir – quiera que no -, al a mayor dignidad de la personalidad pública en la democracia puertorriqueña del legislador. Hasta la fecha, esas condiciones son impropias de la dignidad del legislador puertorriqueño."

Al valor y claro concepto del deber de Ernesto Ramos Antonini se acredita la solución de uno de los más graves problemas que afrontaba el gobierno y el pueblo de Puerto Rico en la administración pública. Su discurso de tres horas pronunciado en el hemiciclo de la Cámara en la sesión ordinaria de 1957 denunciando la congestión y demora del proceso litigioso en el Tribunal Supremo y en los otros tribunales de justicia, señalando sus graves consecuencias en una sociedad democrática, después de responsabilizar a los abogados por su apatía ante el problema, movió a la Cámara a adoptar el acuerdo unánime de instruir a la Comisión de lo Jurídico par abrir una investigación y proponer los remedios pertinentes. Anunció que radicaría un proyecto de ley disponiendo que el Juez Presidente del Tribunal Supremo compareciera ante las Cámaras en sesión conjunta a informar cada dos años sobre el estado de la administración de justicia. Ocuparon asiento en el palco para invitados de honor este día, el Presidente del Colegio de Abogados, juez Luis R. Polo; el licenciado Juan Enrique Géigel, miembro de su Junta de Directores y otros distinguidos letrados. Pocos días después se celebró la primera vista ante la Comisión de lo Jurídico de la Cámara. Semanas después los abogados mencionados en unión a otros prominentes miembros de foro dirigieron una carta al Juez Presidente del Tribunal Supremo, honorable Cecil Zinder, instándolo a renunciar. En el curso de breves horas el Gobernador recibía y aceptaba la renuncia de dicho magistrado.

Antes de la renuncia del Juez Synder se había acogido a la jubilación el Juez Borinquen Marrero. El Gobernador Muñoz Marín designó al Juez Asociado Jaime Sifre Dávila par ala presidencia de dicho tribunal, pero éste por disposición constitucional tuvo también que retirarse al cumplir mese después sesenta y cinco años de edad. El Gobernador nombró para la presidencia de nuestro más alto tribunal de justicia al Honorable Luis Negrón Fernández, y para las vacantes de los señores Sifre y Marrero a los señores Raúl Serrano Geyls, Rafael Hernández Matos y Carlos Santana Becerra. Éstos, con los señores Pedro Pérez Pimentel, Emilio S. Belaval y Lino J. Saldaña, que ya ocupaban estrados en dicha corte, integran hoy el Tribunal Supremo de Puerto Rico. Por primera vez quedó formado el Tribunal íntegramente por puertorriqueños. El señor Ignacio Rivera ha desempeñado con gran eficiencia y durante largo tiempo el cargo de Secretario del Tribunal. Ocupa el cargo de Fiscal el Licenciado Alfredo Archilla Guenard.

La Comisión de lo Jurídico continúa el estudio de todo el sistema al entrar en prensa este libro.

#### DELEGADO A LA CONSTITUYENTE Y DEFENSOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO.

Una importante faceta de la fecunda personalidad del "Speaker" Ramos Antonini que merece especial mención es su participación como delegado de la Convención Constituyente. Fué presidente del Comité que redactó el capítulo judicial de la Constitución. Su informe ante la Convención según puede leerse en el Diario de Sesiones fué una pieza maestra de exposición parlamentaria. El debate que se produjo constituyó uno de los momentos

culminantes de la Convención. El Presidente de la Convención, doctor Antonio Fernós Isern calificó, en privado, la actuación gallarda de Ramos Antonini como una verdadera e insuperable pieza de arte parlamentario.

La revista jurídica más importante y los más eminentes tratadistas de los Estados Unidos se ocuparon después de destacar y analizar con grandes elogios como estructura ideal el capítulo judicial de la Constitución de Puerto Rico. Y el Juez Presidente de la Corte Suprema de los Estados Unidos, Earl Warren, en su discurso pronunciado en los actos de inauguración del nuevo edificio del Tribunal Supremo de Puerto Rico al elogiar la organización constitucional del Poder Judicial en Puerto Rico, dijo, entre otras cosas, "que es el único bajo el sistema judicial de Estados Unidos que incorpora completamente el principio de la integración judicial, en cuando a jurisdicción y administración, todas las cortes en un solo tribunal" y señaló que "Nueva Jersey y su propio estado de California son los únicos dos estados que más de acercan en el propósito de la integración judicial".

Pero no se limitó la contribución de Ernesto Ramos Antonini a esta importante jornada de la historia política de la Constitución. Después de haber librado brillantes campañas de tribuna en defensa de la aprobación de la Ley 600 sobre Constitución y Convenio, del Congreso de los Estados Unidos, que precedió a la Convención Constituyente y en defensa también de la ratificación de la Constitución por el pueblo, se trasladó a Nueva York por encomienda del Presidente del Partido Popular Democrático y Gobernador de Puerto Rico, como miembro de la Comisión que colaboró con el doctor Antonio Fernós Isern como delegado de Estados Unidos ante las Naciones Unidas. Permaneció varias semanas en aquella ciudad junto al licenciado Víctor Gutiérrez Franqui, doctor Arturo Morales Carrión, el señor Sol Luis Descartes y el licenciado José Trías Monge, mientras se debatía ante las comisiones y la Asamblea General de aquel alto organismo internacional el reconocimiento de Puerto Rico como pueblo autónomo. (En el capítulo sobre Luis Muñoz Marín que aparece en este libro me ocupó en detalle de este importante proceso).

EL ORADOR.

Ramos Antonini, Vicepresidente del Partido Popular Democrático desde su fundación, ha sido, desde muchos años, una de las figuras políticas más controversiales que ha tenido Puerto Rico.

A pesar de que su posición en relación con el "status" ha sido clara y su palabra precisa, franca y abierta, sus discursos sobre este tema han levantando siempre oleajes de encrespadas y violentas discusiones llenas de suspicacias y torcidas interpretaciones. Ocupan lugar histórico en este sentido su discurso pronunciado con ocasión de la Semana de las Naciones Unidas en la plaza Baldorioty de San Juan y en el Club Rotario de Río Piedras.

El revuelo que causaron estos dos discursos durante varias semanas fué de tal magnitud que obligó al Presidente del Partido Popular Democrático, don Luis Muñoz Marín, a pronunciar un discurso por la radio con el sólo propósito de despejar el problema ante la opinión pública del país. La situación era ciertamente absurda, pero la confusión era no menos cierta. Tan grande y cierta era la confusión que por primera y única vez don Luis Muñoz Marín dispuso contratar absolutamente todas las estaciones de radio para dirigirse al pueblo. Durante media hora expuso la posición del Partido Popular Democrático sobre el "status" y al final declaró de manera lapidaria: "Debo decir, para evitar injustas interpretaciones, que los recientes discursos de Ernesto Ramos Antonini no han debido causar confusión, aunque ciertos informes y titulares periodísticos sobre ellos, a los que no voy a imputarles mala fe, han podido contribuir a causarla. Ramos Antonini no ha estado abogando por la independencia ni la estadidad federada, sino por el Estado Libre Asociado y su desarrollo dentro de la asociación con Estado Unidos de América. Una sencilla lectura de sus discursos, sin conclusiones preconcebidas, corroborarán esto que digo."

Así quedo consagrado una vez más Ernesto Ramos Antonini.

El "Speaker" presidió la delegación de Puerto Rico designada por el gobernador Luis Muñoz Marín a la Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad celebrada en La Habana durante los días del 12 al 15 de mayo de 1950. Formaban parte, además, de la delegación de Puerto, los licenciados Víctor Gutiérrez Franqui e Hipólito Marcado. Acudieron a la Conferencia más de un centenar de delegados, todos ellos escogidos entre prominentes demócratas del continente. El objeto fué discutir las causas de la crisis de la democracia en América Latina, la contribución del continente a la paz mundial y la organización de un Comité Permanente que se encargara de poner en práctica los objetos de dicha asamblea. Según apunta don Luis Alberto Sánchez, distinguido intelectual suramericano, ex Rector de la Universidad de San Marcos (Lima) y ex Profesor visitante de la Universidad de Puerto Rico, fué un logro positivo de la Conferencia "la unidad de los demócratas de Norte y Sudamérica para la defensa y aplicación de la Carta de los Derechos Humanos. Nueve países en pleno vigor democrático se hicieron representar por delegados o invitados de carácter oficial y oficioso: ministros de estado, miembros del Parlamento, dirigentes obreros y políticos. Seis países donde la democracia sufre actual eclipse estuvieron representados por algunos de sus mejores exponentes políticos y culturales de tendencia reconocidamente democrática."

Quince países en total, incluyendo Estados Unidos, estuvieron representados. Cinco de los delegados estadounidenses eran miembros del Congreso.

La Carta o Declaración de La Habana contiene una franca denuncia de la opresión humana y consigna los agravios y los transgresiones contra la tradición jurídica y el espíritu democrático de América cometidos por las dictaduras en el continente suramericano. Señala las normas fundamentales necesarias para ser efectivo el régimen democrático consagrado teóricamente en las constituciones de todos los estados americanos, y repudia todas las formas de imperialismo de factura totalitaria: fascista, falangista, nazista y comunista, así como la supervivencia del sistema colonial en algunas regiones de América y todo cuanto impida la libre determinación de los pueblos. Finalmente, exalta como indispensable el desarrollo de una política social que mejore los niveles de vida, poniendo énfasis en el máximo desarrollo de la educación, la salud y la protección social.

Cupo a Puerto Rico ser parte activa y militante en la redacción de este histórico documento. El "Speaker" Ramos Antonini formó parte del Comité de Tres encargado de su redacción. Los otros dos miembros fueron el intelectual sudamericano, Mariano Picón Salas, doctor en Filosofía de la Universidad de Venezuela y ex Profesor visitante de la Universidad de Puerto Rico y el economista norteamericano Clarence Senior, ex director del Centro de Investigaciones Sociales de la Universidad de Puerto Rico.

Ramos Antonini se dirigió a la Conferencia en un vibrante discurso que terminó invitando a nombre del Gobernador de Puerto Rico a todos los delegados para que visitaran el país como huéspedes del Gobierno de Puerto Rico a fin de que pudieran conocer directamente nuestra realidad política y social.

Varios delegados correspondiendo a la invitación regresaron a sus países vía Puerto Rico. Fruto de esta invitación fué la visita de don José Figueres, después Presidente de Costa Rica, uno de los más prominentes demócratas de América. Fué entonces que se selló, al conocerse, al amistad entre Figueres y don Luis Muñoz Marín, que tan fecunda ha sido en las relaciones entre los dos pueblos, de Costa Rica y Puerto Rico.

Uno de los discursos de más certera clarificación de los problemas que afrontan el medio millón de puertorriqueños residentes en Nueva York, fué, sin duda, el discurso pronunciado en inglés por Ramos Antonini sobre el tema "Democracia y Migración" en el banquete ofrecido por la Liga Urbana de Nueva York ante 1.600 comensales en el Hotel Waldorf Astoria en febrero de 1954. Ramos Antonini fué presentado como el orador principal de la noche por el Alcalde de la ciudad de Nueva York, Robert Wagner.

Ramos Antonini durante varios años se dirigió en la ceremonia del Cuatro de Julio en los actos de conmemoración de dicha fecha en Nueva York. En el último de estos discursos lanzó la idea de que nuestros compatriotas allí residentes debían celebrar en lo sucesivo el Día de San Juan Bautista, al igual que los irlandeses y otros nacionales celebran en distintas fecha actos conmemorativos de sus nacionalidades. En efecto, el 24 de junio de 1956 se celebró por primera vez con gran pompa el Día de los Puertorriqueños, asistiendo más de treinta mil boricuas, con la participación especial de la Administración de la Capital, doña Felisa Rincón de Gautier, del Cardenal de la Diócesis de Nueva York, Francis Spellman y del alcalde Wagner. El Obispo de la Diócesis de San Juan, monseñor James P. Davis, presidió la peregrinación de varios centenares de puertorriqueños que se trasladaron de Puerto Rico a Nueva York para asistir a estas celebraciones.

No cabe dentro de los límites ni la naturaleza de este libro hacer un juicio crítico documentado de Ernesto Ramos Antonini, el orador y el polemista.

Aunque Ramos Antonini pertenece a un nuevo género de la oratoria política en Puerto Rico distinto al de los grandes oradores que le precedieron, sus discursos me recuerdan a través de treinta años que llevo en el periodismo activo, a los del ilustre tribuno desaparecido, don Rafael Martínez Nadal. Creo expresar la opinión predominante de que en nuestros días es el más grande orador de nuestro país.

Un prestigioso intelectual, Salvador Tió, y un curtido periodista, - adversario político del "Speaker" - J. M. García Calderón, confirman mi criterio.

Salvador Tió, en su libro "Cien Columnas y una Cornisa", premiado por el Instituto de Literatura lo enjuicia del modo siguiente al insertar una de sus columnas publicada en "Diario de Puerto Rico" en octubre de 1948.

... "En Puerto Rico casi no queda oratoria, y lo que queda está a cargo de un escritor: Muñoz Marín; y de un orador: Ramos Antonini. La oratoria de Muñoz sólo adquiere vuelo y profundidad cuando el trajín de la lucha política le permite unas horas de esparcimiento. Entonces deja correr la pluma y el viejo lirismo de los años jóvenes, ahora sazonado y maduro, hace estallar la frase enérgica mojada de ternura como en los buenos días cuando llegó a creerse de verdad que era el "panfletista de Dios".

"Ahora ya sabe - par algo sirve la madurez - que no es más que el primer Gobernador que eligen los puertorriqueños. Y sabe que el problema que queda por delante no se resuelve con "panfletos". Y sabe que no hay un solo puertorriqueño que quisiera estar hoy en sus zapatos. Esta jalda que es dura y empinada, ha de ser más dura para el que arrepecha alante.



"Ernesto Ramos Antonini, por el contrario, no escribe sus discursos. Puede que lleve algunas tirillas en el bolsillo pero parece que lee las palabras en el aire.

"Quienes oyeron su discurso de Cabo Rojo saben que con la excepción de dos discursos de Muñoz (el de Cuatro de Julio y el de la noche de la Virgen) no se oyó mejor discurso en toda la campaña electoral. La improvisación fácil; el recurso efectivo, muy distinto del recurso efectista del mal orador; la rapidez de la respuesta; la facilidad para coger el vuelo una interpelación; la habilidad para devolverla como un *boomerang* sobre el interpelante; todas esas cosas y otras más hacen un gran orador, y Ernesto Ramos es ese orador.

"Interpelarlo en una plaza pública es como tirarle con una oveja al lobo. Es, además, una de las pocas personas que pueden analizar un argumento, punto por punto, con lo pesados que resultan siempre, por puntillosos, tales análisis, que consiga que un aplauso le ponga punto a la peroración.

"En esta y en cualquier campaña, un orador que puede hablar con sencillez de cosas complicadas sin perder la elegancia ni la forma y escribir una página política que parezca arrancada de una historia, merece un tributo y se lo rendimos en nombre de la cultura y de la lengua." ...

J. M. García-Calderón, en su columna semanal "Tras Bastidores" publicada en "El Mundo" del sábado 27 de septiembre de 1952, hizo el siguiente juicio sobre Ramos Antonini como orador:

"El pasado sábado escuché el discurso pronunciado por Ernesto Ramos Antonini en el mitin popular de Ponce y confieso que en mi vida había escuchado un ataque más devastador. Por espacio de dos horas el "Speaker" tuvo a Luis Ferré bajo un fuego destructor que ha debido impresionar profundamente a los electores. Yo había escuchado a Ramos Antonini ni decir brillantes discursos, pero nunca sospeché que él llegara a superarse en la forma que lo hizo. Hablando con entera honradez, tengo que decir que no creo que nadie haya hecho aquí en ninguna época un discurso tan extraordinario como el último que escuché del Presidente de la Cámara de Representantes.

"Me parece que Ferré y el Partido Estadista ganarían no provocando la discusión de *issues* que hagan ir a Ramos a la tribuna. Y no se sientan mortificados los otros líderes del Partido Popular, pero lo cierto es que Ramos es superior a todos ..."

#### ABOGADO CRIMINALISTA Y ORADOR FORENSE.

Al asumir la presidencia de la Cámara de Representantes el licenciado Ernesto Ramos Antonini sentó un precedente que sin duda alguna regirá de modo permanente en la historia de la presidencia de ese alto cuerpo. Hasta su incumbencia, todos los abogados que habían desempeñado ese cargo y que usualmente se dedicaban al ejercicio de la profesión Ens. Aspecto criminal continuaron compareciendo ante las cortes en juicios criminales por jurado. Ramos Antonini, que durante varios años había concentrado el ejercicio de su profesión casi totalmente en la especialidad de lo criminal, declaró públicamente que se mantendría fuera de la práctica de su especialidad mientras desempeñara el cargo de Presidente de la Cámara. Esta decisión representaba para él no sólo un gran sacrificio económico sino que además lo separaba de su verdadera vocación.

El precedente que se sentaba ciertamente no podía fundarse en la más remota posibilidad de que sus triunfos profesionales ante el jurado pudieran relacionarse con su influencia política, como presidente de la Cámara, ni como líder de la mayoría en los años que precedieron. Baste recordar las circunstancias del proceso criminal conocido en nuestra historia como el "Juicio de la Masacre de Ponce", como la bautizara mi amigo y compañero periodista Nathaniel Soltero, entonces redactor de "El Imparcial" y luego Director de Relaciones Públicas de la Cámara de Representantes. Era Gobernador de Puerto Rico, el general Blanton Winship. La Coalición estaba en el poder. Por órdenes del Gobernador el Coronel de la Policía, Enrique de Orbeta, se trasladó a Ponce con instrucciones de suspender una parada del Partido Nacionalista, para la cual el Alcalde de Ponce, don José Tornos Diego, había otorgado el permiso correspondiente. Ya en formación y en el momento de iniciarse la marcha, la policía abrió fuego por los cuatro costados en la calle Marina, entre los cruces de las calles Aurora y Jobos. Murieron veintiuna personas y trescientas más fueron heridas, víctimas de las balas de ametralladoras, rifles, revólveres y perdigones de carabinas.

Muchas de las víctimas eran mujeres y niños allí reunidos para presenciar la parada. Dos policías resultaron muertos por el fuego cruzado entre los mismos agentes del orden público. Esto ocurrió el "Domingo de Ramos", 21 de marzo de 1937. La conmoción fué tal que no sólo estremeció la opinión en Puerto Rico sino que repercutió además ante el Congreso de los Estados Unidos donde se hicieron graves imputaciones responsabilizando al Gobernador, general Blanton Winship. Ocupaba la presidencia de los Estados Unidos, Franklin D. Roosevelt.

El Gobierno acusó de asesinato a once líderes Nacionalistas por la muerte de los dos policías. Pendiente de celebrarse el juicio, la mayoría coalicionista de la Cámara de Representantes acordó practicar una investigación de los hechos por medio de una comisión, para determinar la responsabilidad de la Policía. Poco después la comisión

rendía un informe a la Cámara dictaminando que el tiroteo no lo había iniciado la Policía. El representante Liberal, licenciado Rodolfo Ramírez Pabón votó en contra de este dictamen. Se interpretó que el fallo de la mayoría coalicionista constituía una exoneración del gobernador Winship y de la Policía y que asimismo significaba un veredicto anticipado condenatorio de los Nacionalistas que habrían de ser llevados a juicio en Ponce.

La Coalición estaba en el poder en todos los municipios del distrito judicial de Ponce. El tercer partido entonces, y en minoría, era el Partido Liberal. Una vez constituido el jurado y antes de comenzar la práctica de la prueba, Ramos Antonini, "floor leader" de la minoría Liberal durante los cuatro años precedentes en la Cámara de Representantes y abogado principal de la defensa, preguntó a los doce señores del jurado si alguno de ellos era Nacionalista, contestando todos en la negativa. Les preguntó entonces si alguno de ellos era Liberal, repitiéndose la contestación en la negativa. Así comenzaba aquel proceso, político en su esencia, ante un jurado coalicionista en defensa de once Nacionalistas defendidos por un líder Liberal con un dictamen previo condenatorio de una Cámara de Representantes coalicionista.

El veredicto del Jurado se enfrentaba a una disyuntiva inescapable: absolver a los acusados era condenar al gobernador Winship y desautorizar el Gobierno de la Coalición. El veredicto absolutorio del Jurado de la Corte de Ponce, presidida por don Roberto H. Tood, hijo, ex Juez Presidente hoy del Tribunal Supremo de Puerto Rico, consagró a Ramos Antonini, quien en aquella ocasión pronunciara un discurso forense memorable, como uno de los abogados criminalistas más grandes que ha tenido Puerto Rico.

Era pues, Ramos Antonini, a la fecha de su trascendental resolución de abandonar la práctica de lo criminal, fuera de toda duda, el primer abogado criminalista de Puerto Rico. Sobre este juicio que acabo de expresar, el mejor testimonio que puedo ofrecer es el del compañero periodista fenecido Jacabo Córdova Chirino quien se especializó como reportero cubriendo casos criminales en las cortes de Puerto Rico y fué autor, además, de un libro sobre historia de los más famosos procesos criminales de nuestro país. Córdova Chirino, refiriéndose a Ramos Antonini, se expresó del modo siguiente en la reseña sobre el caso de "El Pueblo" vs. Fernando Quiñones Jiménez, publicada en "El Imparcial" del 31 de octubre de 1946: "Vamos a admitirlo rápidamente: el licenciado Ernesto Ramos Antonini es, sin discusión, uno de los abogados criminalistas más brillantes, elocuentes y convincentes de todos los tiempos en la historia de nuestra judicatura. Las palabras escritas no pueden describir en este caso a las palabras pronunciadas. Lo decimos apoyándonos en todos los procesos que hemos reportado hasta la fecha, los más célebres que se han llevado en nuestras cortes.

"Creímos una vez que el informe al jurado del licenciado Rafael Martínez Nadal, cuando el tan famoso caso de la Manzanares en la Corte de Distrito de San Juan, era el dechado de elocuencia y el más brillante hasta la fecha pronunciado ante un jurado en Puerto Rico; pero ayer, después de oír al licenciado Ramos Antonini, precisa que hagamos una rectificación y que coloquemos en segundo término aquel brillante discurso para darle paso a la peroración más elocuente que hemos oído o que hemos conocido a través de los legajos que todavía se conservan de los juicios que por asesinato se han celebrado en nuestra Isla.

"Jamás se había volcado ante un jurado tal derroche de elocuencia, de sutileza, de ironía contundente como el ofrecido por el abogado defensor de Fernando Quiñones, acusado de dar muerte a balazos a su bella esposa Carmencita Aponte. Voz clara, conceptos precisos, sin ripios inútiles, vocablos seleccionados cuidadosamente, modelaciones matizadas de emocionante dramatismo, y todos los recursos de batalla de los más famosos criminalistas en derroche al jurado desde los dos y treinta de la tarde hasta que pasó la medianoche del lunes.

"El público, ensimismado, quedóse estupefacto ante tan brillante informe, que se prolongó durante toda la mañana y la tarde ayer. No produjo tedio el defensor durante tan larga peroración. Se mantuvo en el centro de la atracción, dominando con su verbo a jurados, abogados, fiscales y al público."

El periodista Thomas S. Hayes, en su columna "Azúcar y Vinagre", publicada en "El Mundo" el 18 de mayo de 1949, comentando la resolución de Ramos Antonini de retirarse de la práctica de los criminal enjuició la figura política del líder en una síntesis que en parte transcribo:

"La decisión del licenciado Ernesto Ramos Antonini, de abandonar la práctica de su profesión en su fase de lo criminal mientras ocupe la Presidencia de la Cámara de Representantes, es sabia y loable ...

"Figura Dramática: El caso del señor Ramos Antonini se complica con el hecho de que en la política insular, él es una figura algo dramática. En las batallas libradas por su partido, siempre ha estado en un puesto de vanguardia. Ha sido un vigoroso líder del partido y orador. Se le conoce bien en todos los pueblos de la Isla pues su carrera política le ha hecho moverse de un lado para otro.

"Se ha visto envuelto en numerosas controversias, que ha mantenido su nombre en la primera página de los periódicos. Los periodistas siempre le han prestado suma atención, no siempre cortés y respetuosa.

"Debido a su cargo de Presidente de la Cámara, a su espectacular carrera política y a su extraordinaria personalidad, el señor Ramos Antonini atrae mucha atención siempre que participa en un proceso criminal. Esa

atención, tiene por necesidad que resultar en la difusión de rumores y maledicencias que perjudican su reputación”

...

La Cámara de Representantes en numerosas ocasiones ha rendido reconocimiento a sus altos méritos. La resolución aprobada unánimemente el viernes 8 de diciembre de 1950, es una expresión a la vez elocuente y sobria que compendia en pocas palabras ese reconocimiento:

...“Considerando, que Puerto Rico, en su lucha contra las condiciones que operan como impedimento al desarrollo pleno de sus potencialidades; y en su lucha por poner todas sus potencialidades al servicio del pueblo, con eficiencia y con justicia; ha contado, por muchos años, con la aportación que, de su dedicación y talento, ha hecho el honorable Ernesto Ramos Antonini, Presidente de esta Cámara de Representantes;

“Considerando, que Ernesto Ramos Antonini, durante los últimos años ha proyectado fuera de Puerto Rico el escenario de su acción cívica, logrando para la isla, en París y en Londres, en la Confederación Internacional de Organizaciones y Sindicatos libres; en La Habana, en la Conferencia Interamericana Pro Democracia y Libertad y en Cleveland y Chicago, en las Convenciones Anuales del Congreso de Organizaciones Industriales del 1949 y 1950, un conocimiento correcto de nuestras realidades, y una actitud amiga;

“Considerando, que dondequiera que él fué para realizar labor en Puerto Rico, esta Cámara estuvo en él presente;

“Por tanto, Resuélvase por la Cámara de Representantes de Puerto Rico:

Primero – Hacer, como por la presente se hace, reconocimiento público de la fecunda labor del honorable Ernesto Ramos Antonini, en beneficio de Puerto Rico, en y fuera de la Isla.

Segundo – Hacer como por la presente se hace, expresión pública de la solidaridad de esta Cámara con el honorable Ernesto Ramos Antonini como su Presidente” ...

DE 1941 A 1957.

En el curso de la narración de los hechos que he presentado en torno a la múltiple y vigorosa personalidad de Ernesto Ramos Antonini, he expresado mi juicio sobre los méritos de sus ejecutorias públicas. Por la íntima amistad que nos ha unidos por más de treinta años, he querido guardarme yo mismo de que mi juicio pudiera haber sido inspirado por el afecto. Es por eso que he buscado y he encontrado documentos que al insertarlos corroboran con la fe irrecusable de su autenticidad y el testimonio de personas imparciales, correligionarios y adversarios de Ramos Antonini, mi propio juicio sobre él.

Los fragmentos que siguen de tres documentos que ahora inserto revelan en la curva del tiempo no sólo la trayectoria rectilínea ascendente de su actuación política sino que desde hace muchos años el Presidente de la Cámara era ya una de las grandes figuras públicas de nuestro país, principalmente desde la fundación del Partido Popular Democrático.

El principio es una reproducción parcial de la información publicada por “El Mundo” el miércoles 19 de febrero de 1941 y que contiene unas declaraciones de don Luis Muñoz Marín al encomendar la presidencia interina del Partido a Ernesto Ramos Antonini y de las cartas cruzadas entre ambos:

“RAMOS ANTONINI PRESIDENTE POPULAR INTERINO

Muñoz Marín le entrega la Presidencia por el Período Legislativo para Dedicarse exclusivamente a asuntos del Senado.”

“... Anunció ayer el señor Muñoz Marín que se ha designado Presidente interino del Partido Popular al licenciado Ramos Antonini y que éste ha aceptado la designación. Sobre el particular autorizó las siguientes declaraciones el Presidente del Partido Popular:

“El señor Ramos Antonini fué designado al yo explicar que después de mi larga campaña de dos años, sin tregua ni descanso, y de la labor intensa que he tenido que realizar, aun enfermo en cama, pasadas las elecciones, y teniendo en cuenta las labores continuas e intensas que implica la presidencia del Senado en estos momentos, en cuanto a la labor de dar cumplimiento al Programa del Partido Popular Democrático legislativamente, y cooperar en la organización del Gobierno, creo que para llevar a efecto debidamente estas grandes responsabilidades debo ser descargado durante estos meses de mis labores como Presidente del Partido ...

“Es con gran satisfacción que anuncio hoy la designación del compañero Ernesto Ramos Antonini como Presidente interino del Partido Popular Democrático por la duración de esta sesión legislativa. Le llamo compañero, no sólo por su relación de compañerismo de todos los Populares en nuestra lucha, sino, personalmente, porque desde hace muchos años, desde mucho antes de fundarse el Partido Popular Democrático, lo ha sido en las ideas y en los propósitos que han cristalizado en la actual situación democrática.

"Todos los asuntos que sean de la incumbencia de la presidencia del Partido deben ser llevados directamente durante este período al señor Ramos Antonini. Yo he de dedicar todo mi tiempo a las labores y responsabilidades del Senado.

CARTAS CRUZADAS ENTRE MUÑOZ MARÍN Y RAMOS ANTONINI:

"El señor Muñoz Marín autorizó también la publicación de las siguientes cartas cruzadas entre él y el licenciado Ramos Antonini:

"Querido Ernesto:

"Comienza ahora la parte más ardua del trabajo en la lucha que hemos emprendido. Y comienza en un momento en el que, no habiendo todavía podido recuperar las energías gastadas en la larga campaña, me encuentro convaleciendo de una enfermedad, que aunque sin ser seria, ha sido prolongada y penosa.

"Por estas razones no creo que pueda desempeñar inmediatamente, con la eficacia debida, los cargos de Presidente del Senado y Presidente del Partido Popular Democrático al mismo tiempo. Creo conveniente a nuestra causa dedicar todo mi tiempo y toda mi energía en estos días a la labor del Senado y a la obra legislativa en general.

"En esta emergencia, asesorado y aconsejado por hombres que por su historia y su prestigio merecen toda mi confianza y la del Partido, recorro a ti como uno de los vicepresidentes del Partido, como hombre de capacidad indiscutible y al nivel de las más preclaras inteligencias de nuestro Partido, para que ocupes durante tal emergencia la presidencia del Partido Popular Democrático.

"Tuyo, con todo afecto personal,

LUIS MUÑOZ MARÍN."

"Querido Luis:

"... Después de haber sostenido varias conferencias contigo y de haber explorado cuidadosamente tu pensamiento, así como después de haber recibido profusas e inequívocas demostraciones de confianza de nuestro Partido y de sus líderes, estoy en condiciones de comunicarte que asumo la responsabilidad y recibo el honor más alto que puedan conferírsele hoy día un ciudadano de nuestro país: dirigir desde la presidencia del Partido Popular Democrático la obra ingente de reformas fundamentales de nuestra estructura económica y social; mantener viva la fe que esa masa angustiada depositó en nosotros; sostener las disciplinas espirituales y políticas de nuestro Partido como armas indispensables en la lucha democrática de emancipación; y contribuir a darle contenido vital a la trilogía de nuestro lema de combate. Estamos en la etapa de la lucha por la emancipación económica y habremos de emprender casi simultáneamente la tarea de la emancipación social.

"Asumo tan delicada misión durante esta emergencia con el corazón henchido de entusiasmo. Inspiraré mi conducta en el sano y vigoroso ejemplo de tu ejecutoria de singular maestro de virtudes cívicas y prácticas democráticas; y habré de recurrir a ti cuantas veces sea necesario para pedirte consejos de hombre sencillo y de mentor privilegiado.

"Así volverá la presidencia a tus manos tal cual tú me la entregas, pura y sin manchas.

"Espero que la emergencia dura poco y que tu salud recupere rápidamente para bien de todos los que en ti confiamos y del pueblo nuestro en general.

"Tuyo cordialmente,

E. RAMOS ANTONINI"

Ocho años después en febrero de 1949, en el banquete ofrecídole por las organizaciones del trabajo en el Escambrón Beach Club con motivo de su exaltación a la Presidencia de la Cámara, uno de sus más implacables adversarios, don Miguel Ángel García Méndez, se expresaba así, con noble hidalguía, en párrafos centrales de su discurso de aquella noche memorable:

"...La Asociación de Productores de Azúcar de Puerto Rico, que tengo el honor de presidir, se une de todo corazón a este merecido y brillante homenaje que los obreros puertorriqueños rinden hoy al prestigioso hombre público, honorable Ernesto Ramos Antonini. Personalmente deseo agregar que constituye para mí un placer hondamente sentido, además de un honor, estar presente en ese reconocimiento a las virtudes múltiples que adornan a este puertorriqueño ilustre...

"...Natural resulta, pues, que este conmovedor homenaje que hoy se le rinde tenga resonancia especial en los secretos rincones de mi espíritu ...

... "Ernesto Ramos Antonini, orador de fácil palabra y pensamiento persuasivo ... no sólo es uno de los oradores más elocuentes de nuestra Isla, sino también comparable en la hora presente con cualquier gran tribuno en cualquier sitio donde se hable la lengua castellana ...

... "Luego de graduarnos de abogado, nos separamos momentáneamente a ejercer nuestra profesión pero pocos años después fui electo para el cargo de Presidente de la Cámara de Representantes, que él ahora, con sobrados méritos ostenta, y ahí otra vez me encontré con el viejo compañero que empezaba a despuntar como uno de los líderes más fuertes y sagaces del partido en minoría. Igual que siempre, se había dado todo a su causa, y aquel hombre múltiple ... era ahora una espada **fiamígrera** lista siempre para la lidia contra la mayoría.

... "Su intervención legislativa, a lo largo de aquellos años, constituirá siempre un jalón significativo en la historia de la política puertorriqueña, porque su verbo luminoso, su talento polémico, su espíritu de lucha, iluminaron de resplandores la Cámara y lo hicieron descollar bajo la lluvia de los aplausos en un momento en que el Parlamento Puertorriqueño había llegado a su más elevado nivel de expresión desde los tiempos de De Diego y Coll y Cuchí ...

... "Y en el fragor de aquellos combates y el afán de aquel trabajo, viendo el ingente esfuerzo del viejo camarada, su disposición para el trabajo legislativo, su valor moral, su propósito nunca desmentido de hacer todos los sacrificios en defensa de sus ideas, en fin, su personalidad y su liderato verdaderos, deseé en el íntimo secreto de mi corazón que el destino llevase a aquella Presidencia, cuan mi partido la dejase vacante, a hombres de esta talla y este prestigio que agregasen por sus méritos honor al cargo, de modo que siguiese valiendo la pena poder decir que ese cargo había sido desempeñado por uno, y disfrutar de él el orgullo no sólo de los antecesores ilustres en el mismo, sino que también de los sucesores en el porvenir ...

... "Abogado prestigioso, destacado líder político, no por reflejo ajeno sino por derecho propio, director obrero de firme raigambre en la conciencia de la masa trabajadora, legislador que ha enriquecido nuestros códigos, polemista formidable, músico, hombre en la plena cúspide del triunfo personal, nada de eso que marea usualmente a los hombres de caracteres débiles ha logrado opacar sus virtudes sencillas ...

... "Ernesto Ramos Antonini, antes que todo y por sobre todo, es el amigo de sus amigos; el ser cordial y hasta fraterno; la generosidad cálida, la nobleza en el trato cotidiano, la sonrisa acogedora, el pecho abierto aun para detractores y enemigos.

... "La historia de nuestra patria de este medio siglo no podrá escribirse sin mencionar repetida y laudatoriamente su nombre..."

Y hace unos meses, en 14 de febrero de 1957, el Portavoz de la Mayoría, señor Arcilio Alvarado, al hacer la presentación nominándolo para la Presidencia de la Cámara, se expresó del modo siguiente:

"Deseo hacer una nominación, a nombre de la Mayoría en esta Cámara, para la Presidencia de este Alto Cuerpo. Hace cuatro años me correspondió el mismo honor. Dije entonces que él, la persona que estaba proponiendo, era el mejor entre nosotros, sino que políticamente es el mayor. Este concepto, políticamente el mayor", tiene gran contenido. Tiene ingredientes que pueden pesarse y que pueden medirse: el tiempo de dedicación al servicio del pueblo, la intensidad y la calidad de esa dedicación, las aportaciones, los logros efectivos obtenidos, y en estos tiempos en que intentamos concretar el sentir de que el político puro para ejercer debidamente su magisterio debe de incurrir en ascetismos, también en renunciaciones. Y este concepto de "políticamente el mayor" contiene ingredientes que no pueden pesarse ni medirse, señor Presidente. La autoridad natural que emana de la persona, las potencialidades para más y mayores logros y aportaciones, el punto hasta que, en atención a la condición de la fibra, puede llegarse a las renunciaciones personales, todo esto forma parte del concepto "políticamente mayor", según lo he usado en estas palabras. Pero el concepto contiene más: contiene más que yo no sé expresar pero que tal vez, de manera gráfica y efectiva, podría decirse de la siguiente manera: El que voy a proponer es políticamente el mayor entre nosotros los hombres y mujeres en esta Cámara de Representantes. Pero saliéndose de este ámbito, en todo Puerto Rico y con respecto a la Mayoría, hay uno que es mayor que él, pero solamente uno. Propongo para Presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico al honorable Ernesto Ramos Antonini."

Al ser exaltado a la presidencia de la Cámara de Representantes en febrero 14 de 1949, al iniciarse una nueva era política para nuestro pueblo producida por la reforma de la Carta Orgánica que permitía a los puertorriqueños la facultad de elegir su gobernador y a éste el poder de nombrar al Comisionado de Instrucción y al Procurador General, Ramos Antonini terminó su discurso diciendo:

"Después de reiterar una vez más mi profundo reconocimiento por la alta distinción que se me acaba de conferir, anuncio que en breves días habré de radicar una relación completa y detallada de todos mis bienes. Con ello no invito ni mucho menos obligo a ninguno de los legisladores a proceder de igual manera. Creo que la historia de ataques y de difamación de que he sido víctima en los últimos años justifican, y exigen, no tanto como una obligación sino como un derecho de defensa propia, esta medida.

"Mi designación por ustedes para esta altísima posición contesta, además, final y terminantemente, los ataques de mis implacables detractores."

Radicó en la Cámara de Representantes una relación detallada de sus bienes, que hoy en día no son mayores que entonces. Escasamente alcanzan al valor total de su residencia en Hato Rey.

Por su capacidad profesional, podría ser hoy en acaudalado. Pero Ramos Antonini ha preferido dedicar desinteresadamente su talento, su capacidad profesional, su valer y su prestigio al servicio de su pueblo.

Al igual que el ilustre patricio don Rafael Martínez Nadal el Presidente de la Cámara de Representantes, licenciado Ernesto Ramos Antonini, no es dado a conservar archivos. Me hubiera tropezado con grandes dificultades e inconvenientes en el acopio de información inestimable que utilizo en este reportaje, de no haber contado con la valiosa cooperación que en la búsqueda de importantes documentos que aquí aparecen me brindan el fraterno amigo Manuel Santana, secretario del "Speaker".

Laborioso, discreto y eficiente como pocos, Santana es tal vez el mejor conocedor de las actuaciones de la vida pública del licenciado Ernesto Ramos Antonini.

A continuación reproduzco el reportaje que sobre el licenciado Ernesto Ramos Antonini publiqué en "El Mundo" el sábado 15 de diciembre de 1945:

## RAMOS ANTONINI AFIRMA FUE A TRES CONGRESOS EN PARÍS COMO REPRESENTANTE DE CGT INSULAR

EXPLICA EL GOBIERNO APORTÓ GASTOS PARA  
CAUSA COMÚN – DETALLES DE LOS CON-  
GRESOS. – UNIDAD DE LA C. G. T.

Ernesto Ramos Antonini no concurrió a los Congresos de la Federación Sindical Mundial, de la Confederación General de Trabajadores de Puerto Rico, afiliada a dichas entidades. Fué admitido a dicho congreso mediante la presentación de las credenciales que le fueron otorgadas por la CGT antes de salir de Puerto Rico: una tarjeta verde que solamente revelaba el nombre, Ernesto Ramos Antonini, y la organización representaba, CGT Puerto Rico.

Según nos ha referido en conversación que hemos sostenido con él, y en la cual se trató exclusivamente sobre su **participación** en estos congresos, su designación no fué sorpresa para nadie. "El Comité Ejecutivo que preside Colón Gordiany – nos ha dicho – adoptó el acuerdo de invitar al **Comité** Ejecutivo que preside Barreto Pérez a designar un delegado al Congreso de la Federación Sindical Mundial a celebrarse en París." Accediendo a esa recomendación, el Comité Ejecutivo lo designó a él (Ramos Antonini) y el Comité del sector que preside Colón Gordiany designó a Héctor Graciano. Cada uno de los delegados representarían a la Confederación de Trabajadores. Héctor Graciano no pudo asistir.

En cuanto a que el Gobierno de Puerto Rico sufragara los gastos, ellos es cierto. En ello estaba de acuerdo el Comité Ejecutivo del sector que preside Colón Gordiany, organismo que propuso al Comité Ejecutivo del sector de Barreto Pérez la necesidad de hacer gestiones para que el Gobierno sufragara los gastos de los delegados de la CGT. Hemos visto la carta enviada a ese respecto. Cabe aclarar que ambos organismos obraban de acuerdo con sugerencias de Lombardo Toledano. Más tarde, sin embargo, el Comité del sector de Colón Gordiany optó por dirigirse al Gobernador, viniendo como resultado una opinión del Procurador en contra de la idea. El sector de Colón Gordiany no pudo resolver el problema.

Tal y como lo "pone" el propio Ramos Antonini, "la política y los políticos salvaron la situación". La clave estaba en la propia carta de Toledano. Puerto Rico ... la resolución de su "status" político ... y la representación de la CGT en París.

Largas horas hemos departido con el actual Presidente interino de la Cámara de Representantes en torno de todo lo que se hizo en estos congresos, sus impresiones, sus comentarios.

Sesenta y seis millones de obreros estuvieron representados en este Congreso. Y en París surgió una voz, la de Ernesto Ramos Antonini, solicitando que, en representación de esos sesenta y seis millones de hombres, se intercediera para resolver el "status" político de Puerto Rico, mediante una petición oficial que llegara hasta las oficinas del Congreso en el Capitolio Nacional.

Pero creemos preferible dejar que él hable, sin que el periodista interrumpa con preguntas. He aquí lo que nos dijo Ernesto Ramos Antonini:

### TRES CONGRESOS.

En París se celebraron tres grandes congresos: El de la Federación Sindical Mundial, el de la Confederación de Trabajadores de la América Latina, y el de la Organización Internacional del Trabajo. A los dos primeros asistí como delegado y al último como observador.

### FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL (F. S. M.)

El Congreso de la Federación Sindical Mundial fué la culminación de la Conferencia Sindical Mundial reunida en Londres del 6 al 17 de febrero último. A este Congreso asistieron por medio de sus delegados sesenta y cinco sindicales procedentes de cincuenta y seis países y en representación de sesenta y seis millones de trabajadores organizados. Entre otros fines y objetivos de la Federación Sindical Mundial figuran: "mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los pueblos de todos los países, y de unirlos para la realización de los objetivos comunes a todos los hombres amantes de la libertad; el establecimiento de un orden mundial en el cual todos los recursos del mundo serán utilizados en beneficio de todos los hombres, la mayoría de los cuales, está constituida por los trabajadores manuales e intelectuales, cuya protección y cuyo progreso dependen de la unión de todas sus fuerzas organizadas en el plan nacional e internacional; organizar y unificar en su seno los Sindicatos del mundo entero, independientemente de raza, nacionalidad, religión o de opinión política; continuar la lucha por el exterminio de

todas las manifestaciones del fascismo, cualquiera que sea la forma que revista y el nombre bajo el cual se produzca; combatir la guerra y sus causas, y laborar por una paz estable y duradera; proseguir la lucha contra la reacción y por el pleno ejercicio de los derechos democráticos y de las libertades de todos los pueblos; y preparar y organizar la educación de los afiliados en lo referente a la unidad internacional de los trabajadores, y despertar en ellos la conciencia de su responsabilidad individual en la realización de los fines y objetivos de los Sindicatos." La Federación se compone de las organizaciones sindicales nacionales que se afilien a la misma.

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE AMÉRICA  
LATINA (C. T. A. L.)

La Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) está integrada por las organizaciones sindicales centrales de todos los países de América Latina cuya declaración de principios y objetivos principales pueden sintetizarse así: el régimen social prevaleciente en la mayor parte de los países del mundo debe ser sustituido por un régimen de justicia que elimine la explotación del hombre por el hombre, por un sistema basado primordialmente en los intereses humanos, que respete la independencia política y económica de cada nación y la solidaridad de todos los pueblos del mundo, que proscriba la agresión armada y condene las guerras de conquista por ser contrarias a la civilización. Antes de que pueda realizarse el ideal de justicia social es necesario lograr la unidad de las clases trabajadoras de cada país, la solidaridad indestructible de los trabajadores dentro de cada nación, como base esencial de la unidad internacional. Combatirá todas las formas del imperialismo, del fascismo y de la reacción.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (O. I. T.)

La Organización Internacional del Trabajo "es una institución de derecho internacional público, constituida por una asociación de naciones, financiada por los gobiernos y controlada democráticamente por los representantes de éstos y por los de las organizaciones patronales y de las organizaciones obreras. Su objeto es la promoción de la justicia social en todos los países del mundo para ayudar a asegurar la paz permanente y el bienestar de los pueblos."

Nació después de la primera guerra mundial como resultado de la demanda enérgica de los trabajadores organizados, que exigían la concesión de beneficios de valor permanente en la Conferencia de la Paz. Fué organizada como institución que debería dedicarse especialmente a mejorar las condiciones de trabajo y los niveles de vida de los hombres, mujeres y niños que trabajan en todo el mundo. Uno de los apogemas de su declaración de principios es el de que "la pobreza en cualquier lugar constituye un peligro para la prosperidad en todas partes."

De esta Organización Internacional del Trabajo sólo pueden formar parte los representantes de los patronos, de las organizaciones sindicales y de los gobiernos de las naciones independientes.

La Confederación General de Trabajadores de Puerto Rico (CGT) forma parte de la Federación Sindical Mundial fundada ahora en París y asimismo está afiliada desde hace más de tres años a la Confederación de Trabajadores de América Latina. No puede enviar delegados a las Conferencias de la Organización Internacional del Trabajo, como tampoco pueden enviar delegados a las mismas las organizaciones patronales ni el gobierno de Puerto Rico.

Por eso concurrí como delegado a los congresos de las dos primeras y como observador del grupo de delegados de los trabajadores al congreso de la tercera.

¿A QUIÉN REPRESENTABA?

Yo no concurrí a ninguno de estos congresos en representación de la Legislatura de Puerto Rico, ni de la Delegación Permanente del "Status" ni mucho menos de ningún partido político. De lo que he expuesto ya respecto de la constitución y estructura de las tres organizaciones descritas, claramente resulta absurdo concebir tal representación. La Federación Sindical Mundial y la Confederación de Trabajadores de América Latina, son organismos constituidos por la asociación de organizaciones sindicales y a sus congresos sólo pueden concurrir como delegados los representantes designados por dichas sindicales debidamente acreditados ante los respectivos comités de credenciales. No pueden sentarse como delegados los legisladores de ningún país ni los representantes de ningún partido político, en su carácter de legisladores o de políticos.

Concurrí en el único carácter con que podía concurrir: como delegado de la Confederación General de Trabajadores de Puerto Rico, afiliada a ambas entidades; y sólo fui admitido a dichos congresos mediante la presentación de las credenciales que me fueron otorgadas por la CGT antes de salir de Puerto Rico. Esta tarjeta



verde es bien clara en su letra y en su contenido: "Nombre del Delegado: Ernesto Ramos Antonini; Organización representada: C. G. T. , Puerto Rico."

Mi designación no fué tampoco sorpresa para nadie. El Comité Ejecutivo que preside Colón Gordiany adoptó el acuerdo de invitar al Comité Ejecutivo que preside Barreto Pérez a designar un delegado al Congreso de la Federación Sindical Mundial que habría de celebrarse en París. Vea la carta que en este sentido remitió y firmó Héctor Graciano con fecha 24 de agosto último. Accediendo a esa recomendación el Comité Ejecutivo me designó a mí. En esa carta se informa el propósito de ellos designar otro delegado también. Ambos delegados representaríamos a la Confederación, que está afiliada a la Confederación de Trabajadores de América Latina y a la Federación Sindical Mundial. Cada uno de los delegados representaríamos a la Confederación. Héctor Graciani no concurrió. Pero vea la tarjeta roja de suplente expedida a su nombre.

#### CARTA DE LOMBARDO TOLEDANO.

Desde logro que esa invitación y esa carta obedecieron a órdenes transmitidos por Lombardo, Presidente de la Confederación de Trabajadores de América Latina. Eran instrucciones que había que cumplir. Así resulta claramente del texto de la carta de Lombardo Toledano a la Confederación, cuya copia acompaño Héctor Graciano a la suya, transmitiendo las instrucciones.

Es cierto también que el Gobierno de Puerto Rico sufragó los gastos de mi viaje. Y en ello también estaba de acuerdo el Comité Ejecutivo que preside Colón Gordiany. Es decir, acordaron proponerle al Comité Ejecutivo que preside Barreto Pérez, la gestión precedente para que el Gobierno sufragara los gastos de la delegación de la CGT. Parece oportuno leer el párrafo correspondiente de la mencionada carta de Héctor Graciano. Vea: "Con relación a este asunto ha sido acuerdo del Comité Ejecutivo, dirigir esta comunicación a la agrupación de ustedes para que tomen las medidas que crean procedentes, a los fines de hacer las gestiones conjuntas de los dos sectores cerca del Gobernador de Puerto Rico para que apruebe la asignación necesaria para los gastos de viaje de dos delegados, uno por ustedes y uno por nosotros."

Es justo aclarar que en este particular tampoco se trataba de una iniciativa del Comité Ejecutivo que preside Colón Gordiany, sino que asimismo obedecían órdenes de Lombardo Toledano.

Sin embargo, mientras se estudiaba la manera de abordar el problema, prescindieron de la gestión conjunta, y se dirigieron al Gobernador por su cuenta. Ya se sabe que el Procurador emitió opinión en el sentido de que, no habiendo una partida consignada en presupuesto específicamente para ese fin, según exige la Carta Orgánica, no podían sufragarse los gastos con cargo a los fondos generales.

El Comité Ejecutivo que preside Colón Gordiany no pudo resolver el problema de la representación de la Confederación en los congresos que habrían de celebrarse en París, ni la Confederación ni los trabajadores de Puerto Rico hubieran concurrido al gran acontecimiento internacional.

#### LOS POLÍTICOS SALVAN LA SITUACIÓN.

Afortunadamente la política y los políticos salvaron la situación. Y la clave la suministró nuevamente el propio Lombardo Toledano en su carta. Él es el que plantea el tema político, el tema político del "status" de Puerto Rico. El tema que se había planteado en los congresos anteriores de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

Ahora debemos leer directamente de la carta de Lombardo Toledano: "Sería muy lamentable que el movimiento obrero puertorriqueño que tanto tiene que luchar por la causa del progreso y de la autonomía de su patria, no pudiera participar en la asamblea de París, en la que estarán representados más de sesenta millones de obreros de todo el mundo. Esa sería una ocasión extraordinaria para pedir la colaboración del movimiento obrero mundial para la causa de Puerto Rico a este respecto." ... Dirijo a la Confederación de Trabajadores de Puerto Rico esta comunicación sin mencionar las personas que integran el Comité Ejecutivo, porque deseo que llegue esta comunicación a los dos grupos o sectores que representan a la CGT."

Ahora resulta diáfana clara, no ya la solución que no se pudo hallar a través del Gobernador, sino que se convierte en imperativa la vinculación entre la representación que la CGT necesita mandar a París, y la necesidad que la Delegación Permanente del Status tiene; de aprovechar la oportunidad que Lombardo Toledano señala y describe como "ocasión extraordinaria para plantear ante el mundo" en aquel dramático escenario, el problema de la libertad de nuestro pueblo. Para la CGT la vinculación con la Delegación del Status es una necesidad y una obligación. Para la Delegación Permanente del Status, es una obligación y una necesidad la vinculación con la C. G. T.

La CGT tiene el derecho exclusivo de representación en el Congreso que sólo da asiento a representantes sindicales. Tiene la obligación que le señala Lombardo Toledano como deber patriótico. Pero carece de los recursos económicos necesarios para cumplir con ese deber.

La Delegación del Status tiene los recursos, la obligación y la necesidad, pero carece del derecho de representación para designar delegados al Congreso, que no es de legisladores.

La CGT tiene en su seno a un legislador. La Delegación del Status tiene en su seno un representante de la CGT. Ello implica la vinculación personal del común interés y de la obligación común de servir a Puerto Rico, que no puede dejar desierto el escenario más grande del mundo en que debe ser presentado el drama de su emancipación política.

La Delegación aporta los recursos, la CGT aporta el derecho.

La Delegación del Status me sitúa en París, y me lleva hasta las puertas de tres Congresos, la CGT me abre las puertas y me sienta en los tres congresos. La Delegación del Status me encomienda una misión y me envía a París; la CGT me confiere una representación y me envía a tres congresos.

Cuando hablé en los congresos, hablé como delegado, en representación de la CGT, en nombre del pueblo puertorriqueño, a instancia y por invitación de Lombardo Toledano, en cumplimiento de una encomienda de la Legislatura de Puerto Rico, en defensa del fundamental derecho a nuestra libertad, del derecho democrático del pueblo a su autodeterminación.

Sirva de trazo final a este cuadro tan movido, la información absolutoria de que las delegaciones de las cincuenta y seis naciones allí representadas llegaron a París de la misma manera. Los gobiernos respectivos solventaron los gastos de sus delegados, incluyendo a Estados Unidos, Inglaterra, Rusia, Cuba, toda la América Latina. Quede así cerrado este episodio que deja en mi espíritu el sedimento amargo de la difamación, de la calumnia y de la impostura, cuando sólo iba a laborar por la noble causa que a todos nos embarga.

#### ASPECTO FÍSICO DEL CONGRESO. - PUERTO RICO SIN BANDERA

El Congreso de la Federación Sindical Mundial se celebró en el Palacio Chaillot en El Trocadero. Es uno de los grandes monumentos maravillosos del arte arquitectónico orgullo de Francia. Uno de sus múltiples departamentos es el teatro colosal subterráneo, en que se celebró el Congreso. Al entrar me dominó una doble emoción; la de la grandeza material, solemne e importante de aquel recinto, y la de un gigantesco pabellón con cincuenta y cinco banderas. Eran cincuenta y seis las naciones allí presentes. A la izquierda del pabellón, sobre el enorme paño escarlata que bajaba desde la monumental mesa presidencial, estaban escritos con relucientes caracteres, los nombres de cincuenta y cinco naciones. Y sobre los escritorios improvisados, frente a las butacas, los rótulos señalando por sus nombres nacionales las distintas delegaciones. El nombre de Puerto Rico tampoco aparecía sobre ningún escritorio. Sentí coraje y vergüenza. Vergüenza, porque aquella ausencia total parecía gritarme ante el mundo la palabra infamante: ¡Colonia! ¡Colonia! Sentí coraje, porque la única razón de la ausencia de la bandera, y del nombre era nuestra maldita división, la división de la CGT que obliga la atención de sus directores a la lucha estéril con abandono imperdonable de obligaciones trascendentales. Los que habían recibido toda la correspondencia y la documentación desde hacía muchos meses no habían prestado la atención indispensable. Hice colocar y pintar sobre mi escritorio aquel pedazo en cartón con el nombre de Puerto Rico.

#### ASPECTO HUMANO. – RAZAS, IDIOMAS, INTÉRPRETES.

Era un cuadro único, complejo, de unidad y de variedad a un mismo tiempo. De razas, tipos, idiomas, voces, ademanes, costumbres y expresiones de todos los pueblos que habitan el planeta.

En el Congreso de la Federación Sindical Mundial las deliberaciones se desenvolvían mediante intérpretes. Si el orador hablara en inglés, al terminar, se anunciaba por el Presidente que se procedería inmediatamente a la traducción al francés en sala, y a los demás idiomas, tras las cortinas. Entonces se levantaban simultáneamente los demás delegados y agrupados por idiomas, se reunían en distintas salas para oír las traducciones de los intérpretes.

Como generalmente los dos idiomas prevalecientes eran el inglés y el francés, muchos de mis compañeros latinoamericanos permanecían en el salón y yo les traducía el español.

El sistema que se usó en el Congreso de la Organización Internacional del Trabajo, y que se celebró en la sala de Conferencias de la Sorbonne, fué diferente. Allí los escritorios tenían un sistema de audífonos individuales como los de las telefonistas, conectados con una sala donde se instalaron los intérpretes. Estos, como quien habla por teléfono, traducían simultáneamente, cada cual al grupo de idioma correspondiente, de modo que no se perdía tiempo alguno en el proceso de traducción.

## PANORAMA DEL MUNDO.

Nada más impresionante que una vista panorámica del mundo en conjunto, desprovisto de todos los factores de carácter geográfico, colocado en un escenario único, apretad, reducido a un espacio de unos pocos metros cuadrados. Ese mundo, mentalmente concentrado, atento a la palabra de un solo hombre que le dice de su angustia colectiva, que le habla del ideal común de la emancipación social, de la explotación común, de un enemigo común, de sus sacrificios cruentos por la libertad, de sus seres que acaban de sacrificar sus vidas sin que nos hayamos liberado positivamente del peligro de otra guerra, más terrible aún: es un cuadro de un patetismo irresistible. El recuerdo de aquella visión persigue a uno de manera obsesionante.

Había algo que daba la sensación de lo sobrenatural en el alma de aquel cuerpo abigarrado, tan unitario. Una gran fuerza moral que se hacía sentir más allá del pensamiento y de la emoción. Como un aire cálido que conforta, como una temperatura inefable. El sentimiento, puro y rebosante a un mismo tiempo, de fraternidad universal.

## ALGUNAS DELEGACIONES.

Algunas delegaciones por sí solas eran suficientes para embargar toda la atención, como si uno estuviera viajando sin moverse. La delegación latinoamericana era homogénea en su fondo, no obstante sus diferenciaciones exteriores. La cubana, sin embargo, fué dueña de la simpatía de todos los delegados. Cofiño, Quincosa, Rentaría, Fernández y Aguirre, girando en torno de su gran líder Lázaro Peña que con Teresa, su señora, hermana de todos, constituyeron el centro de una familia estrechamente unida.

La delegación rusa requeriría muchas horas de conversación. Representaba una matrícula de veintisiete millones de trabajadores dentro de su gran sindical; sin petulancia, sin jactancia, con una sonrisa de serenidad interior, maravillosa. Las delegaciones argentina y española revelaban una tormenta incontenible de desesperación y de sufrimiento, amargadas, envueltas en un torbellino de terribles dudas.

## UNA INDIA SE APODERA DEL MUNDO.

Una mujer se apoderó desde el primer momento de todo el Congreso. Todavía no he podido definir la impresión que produce en uno Riti como llamábamos todos a la delegada de la India. Era a un propio tiempo sencilla y misteriosa en su personalidad exquisitamente culta. Educada en Londres, hablaba inglés, francés e italiano perfectamente. A pesar de su vigorosa personalidad, era tersamente sumisa al liderato y la disciplina del jefe de la delegación india, aun fuera del Congreso y en simples detalles sin importancia. Los fotógrafos no le daban tregua. Su fotografía está sin duda en todos los rincones del mundo.

A las mujeres puertorriqueñas que luchan por la emancipación social les escribió este mensaje, al dorso de esta fotografía:

"Saludos, camaradas, de las mujeres luchadoras de la India, a la Confederación de Trabajadores de Puerto Rico."

Firma Ketoyen Boomla.

## FIGURAS SOBRESALIENTES DEL CONGRESO.

Las figuras sobresalientes del Congreso claramente fueron: Leon Jouhaux, octogenario, patriarca de la lucha sindical, antiguo Secretario de la CGT francesa con una matrícula de cerca de siete millones de trabajadores, quien acaba de salir de un campamento de concentración; orador recio, de imponente figura, parece moverse sobre un pedestal.

Sidney Hillman, el gran líder de Norte América, Jefe de la delegación del C. I. O., Presidente a la vez del poderoso P. A. C. (Comité de Acción Política) que jugara papel tan decisivo en la última reelección de Roosevelt, es un exponente vigoroso de energía mental y física. Es duro en la palabra y le produce a uno la misma impresión que uno recibe cuando ve clavar un clavo de un solo martillazo. Sin rodeos, dice el pensamiento recto y contundente. Apunta la idea, la clava y allí se queda.

Lombardo Toledano, remató su figura de líder mundial en esta jornada de Londres a París. Es difícil sintetizar en pocas palabras la personalidad de este hombre contagiosamente nervioso e inquieto de cuerpo de espíritu. Por ser el centro imantado de todo un continente allí reunido, es imposible poder disfrutar largo tiempo de su conversación íntima. Espero poder dar a conocer en breve a los trabajadores y al pueblo de Puerto Rico los datos

biográficos de su vida de lucha y de revolucionario. Me prometió venir en febrero. Ahora no pudo venir, porque coincidía la fecha del Congreso de Unidad de la CGT aquí con la magna convención nacional de su partido, que es el partido del gobierno actual de México.. Es doctor en filosofía y abogado. Acaba de publicar en libro titulado "La C. T. A. L. ante la Guerra y ante la Postguerra" que es la reproducción de una conferencia dictada en agosto último en el Teatro Esperanza Iris de México. Sería altamente provechoso que los líderes obreros de Puerto Rico lo leyeran.

Lombardo Toledano fué sin duda el primer, el más grande orador de todos los oradores del mundo que se congregaron en este histórico congreso de París. Maneja perfectamente, además de nuestro idioma, el inglés, el francés y el italiano. Me impresionó profundamente su tolerancia y su comprensión, que le permitieron siempre en las reuniones del liderato de la CTAL recibir las críticas o las objeciones directas, frontales, a sus ideas, con gran serenidad. Eso le facilitó a veces, rectificar con gran naturalidad y sencillez. Es el azote inclemente de Perón en Hispano América. Como hombre de trabajo, es en la producción intelectual de resoluciones, artículos, manifiestos, conferencias, discursos, comunicaciones, programas y libros, un prodigio de laboriosidad.

Lázaro Peña, es la fuerza espiritual, subyugante por la humildad y la pureza. Perseguido, encarcelado mil veces, torturado físicamente en las prisiones, en los días aciagos del terrorismo tenebroso, irreductible sin alarde, como el mártir; es el ídolo de más de dos millones de trabajadores de Cuba, independientemente de su liderato político. En el cuarenta y dos, cuando fuimos a Cuba, como delegados de la CGT al Congreso de la Confederación de Trabajadores de Cuba, de la cual es Secretario General y líder máximo, pudimos observarlo durante tres días de constante dirección. Se formaron los incidentes más violentos y acalorados. Lázaro nunca tuvo un mallette en sus manos. Su mano levantaba era un mallette hipnotizante.

No es el orador fogoso que esperamos encontrar e los líderes obreros. Su palabra es la de un predicador. Así le escuchan y los electriza. Es representante a la Cámara de Cuba.

La Federación Sindical Mundial es gobernada por un Comité Ejecutivo de veintiuna personas, que rigen los destinos del trabajo organizado del mundo, de sesenta y seis millones. Lázaro Peña fué electo por el Congreso y es una de esas veintiuna personas.

En las deliberaciones de los Comités, en las reuniones del Comité Central de la C. T. A. L., su palabra orientadora resulta ser casi siempre la palabra final que pone solución y señala el camino que sirve de salida a los problemas complicados.

#### LA TENTACIÓN DE UN ORADOR. – MI GRAN RESPONSABILIDAD Y JOSÉ MARTÍ

El Congreso Sindical Mundial se caracterizó desde sus inicios por una atmósfera cargada de dinamita contra el imperialismo, contra los países que sojuzgan o detentan el derecho de otros pueblos, de protesta en defensa de los pueblos dependientes y coloniales. Invariablemente todos los discursos que se pronunciaban, aunque versaran sobre temas de puro carácter estrictamente sindical, culminaban en la arenga libertaria, en el apóstrofe violento. Y eso era más así cuando resultaba que los delegados y líderes obreros de los países imperialistas hacían causa común con la protesta que contra sus gobiernos fulminaban los delegados de los pueblos coloniales.

Para un orador, aquella era la ocasión única para consagrarse en la tribuna del mundo como el verbo de la libertad. Para un espíritu superficial la tentación hubiera sido irresistible. Estados Unidos hubiera perdido en unos minutos todo el prestigio de nación democrática, y toda la fuerza moral de que goza ante las Naciones Unidas; ya que el estallido hubiera sido de proporciones colosales.

Pero yo tenía en mi bolsillo un documento que negaba lo que mi vanidad y mi imprudencia hubiera convertido en una grave injusticia contra la verdad y en daño irreparable contra mi pueblo, contra la misma independencia que mi discurso hubiera pretendido recabar. Porque la reacción de Estados Unidos hubiera sido sencillamente la aprobación del Hill Tydings, sin enmiendas, tal y como lo rechaza todo el pueblo de Puerto Rico, tal y como lo repudia el mismo Congreso Pro-Independencia.

Truman no había enviado su mensaje al Congreso todavía. Pero el gobernador Tugwell me había dirigido esta carta que traducida dice:

"19 de septiembre de 1945.

"Mi estimado Ernesto:

"Como respuesta a su pregunta respecto a la actitud del presidente Truman sobre si debe autorizarse al Pueblo del Puerto Rico a determinar libremente su futuro "status", me complazco en manifestarle que el Presidente me ha dicho que es su deseo el que Puerto Rico disponga de tal oportunidad a la brevedad posible y que ejercitará su influencia en ese sentido.

"A propósito, permítame recordarle una declaración pública mía del 22 de agosto de 1945, declaración que hice poco después de visitar al Presidente en la Casa Blanca. En ella hice constar lo siguiente: "El Presidente me ha autorizado a informar al Pueblo de Puerto Rico que todos los americanos le estamos agradecidos por su lealtad y servicios en el transcurso de la guerra y a informarle, además que es su sentir el que tal lealtad deba ser recompensada dándoles a los puertorriqueños la oportunidad de vigorizar su gobierno local y a fijar por libre determinación sus futuras relaciones con los Estados Unidos."

"Esto, creo yo, es completamente claro."

Si la táctica que todos estamos utilizando, sin excepción, en Puerto Rico, es la de la negociación diplomática y amistosa, para lograr una solución de "status" de verdadera permanencia por razón de las condiciones económicas, entonces el apóstol Martí me señala el único camino:

"Sólo sirve dignamente a la libertad quien, a riesgo de ser tomado por su enemigo, la preserva sin temblar de los que la comprometen con sus errores."

#### LA BREGA ANGUSTIOSA.

Esta otra ruta en la penosa, la ruta larga, erizada de escollos, de incompreensión, de abrojos, de suspicacia, de encrucijadas de desconfianza, de maleza, económica y política que había del camino una cuesta empinada, porque nuestra táctica era en la expresión una disonancia insufrible frente a la tonalidad dominante de la propaganda latinoamericana. Ésta enfila sus cañones contra el imperialismo económico de Estados Unidos en la historia diplomática, y en la actualidad financiera de todas las repúblicas. Sus líderes obreros al oírme se enfrentaban a un cuadro totalmente opuesto al que ellos conocían hasta ese momento.

Yo debiera escribir algún día lo que no cabe dentro de los límites de una entrevista, para contar a mi pueblo la lucha que yo libré a lo largo de esos interminables doce o quince días.

Puerto Rico debe a Lombardo Toledano el gesto de haber radicado, a tiempo, antes de que yo llegara, accediendo a una súplica cablegráfica de Barreto Pérez, un proyecto de resolución de respaldo al derecho de autodeterminación del pueblo puertorriqueño mediante la celebración de un plebiscito. Cuando yo llegué, me sirvieron esta copia, que lleva, además de la suya, las firmas originales de los prominentes líderes de la C. A. T. A. L., compañeros Enrique Rodríguez, de Uruguay, Pedro Saad, de Ecuador, Ruiz, de Guatemala, Juan Lara, de Colombia, Aristides Wilson, de Panamá y Lázaro Peña, de Cuba.

Pero todos me auguraban algo que me desesperaba. Era pretender un imposible esperar que el Comité de Resoluciones aprobara esa resolución sobre Puerto Rico, cuando tenía ante sí el problema colonial de un mundo que demandaba un pronunciamiento de carácter general, en favor de la independencia de los pueblos sojuzgados.

Pero para mí eso era el fracaso de mi misión que respondía a la táctica de unidad política del pueblo de Puerto Rico lograda a través de la Legislatura. Una resolución de carácter general siempre se hubiera aprobado y no era menester mi gestión en tal sentido.

Descubrí el camino, también casi imposible. Hacerme oír del Comité de Reglamento que tenía ante su consideración todo el volumen de trabajo de resoluciones del Congreso.

Aquí obtuve la ayuda valiosa del Presidente del Comité, delegado del C.I.O., Fitzgerald, quien solicitó la audiencia a favor mío.

Esto obligaría necesariamente al Comité a consignar en la ponencia el dato de mi informe verbal, y su esencia, diferenciadora del planteamiento que de carácter general habría de efectuarse en torno del tema general de la liberación de los pueblos coloniales.

El miembro del Comité de Reglamento por México, compañero señor Amilpa, recabó también del derecho de audiencia para el caso de Puerto Rico.

Ante este comité, integrado por miembros de distintos países, de distintos idiomas, hablé en inglés. Hice el resumen histórico sucinto de nuestro proceso político hasta colocar la situación en su actualidad, económica, política y social; el cuadro de unidad del pueblo puertorriqueño, firme en la condenación del régimen colonial y sólido en la táctica del derecho de autodeterminación a través de un plebiscito. Señalé que en este trance de nuestra lucha el problema básica era el de la falta de soberanía para mantener con carácter de irrevocabilidad nuestra legislación fundamental amenazada constantemente ante el Congreso de Estados Unidos.

Di lectura a la carta del gobernador Tugwell, fijando la posición del presidente Truman ante nuestro derecho y su promesa de ejercer su influencia cerca del Congreso para que se nos haga justicia.

La lectura de este documento ante el Comité fué de un efecto tremendo. El gobierno de una metrópoli por voz de su Presidente, de Estados Unidos, ante el mundo, asumiendo una actitud que era de violento contraste con la de todos los demás gobiernos de los países imperialistas allí representados.

Expresé entonces la razón de mi demanda. "Nosotros conocemos la actitud del presidente Truman, a través de la carta del Gobernador; pero desconocemos cuál puede ser la actitud del Congreso en lo que respecta a las garantías económicas que deben condicionar cualquier solución." Era en ese sentido que Puerto Rico necesitaba la ayuda de una fuerza moral de la magnitud de la Federación Sindical Mundial.

Vino la ponencia y la resolución tal cual la había planeado.

#### PUERTO RICO EN EL MAPA DEL MUNDO.

Entonces, queda todavía la suerte que deba correr esta resolución ante el Congreso en pleno. Ya estábamos en las postrimerías del Congreso, era imposible conseguir un turno para hablar. Pero yo necesitaba plantear ante el mundo el caso de Puerto Rico.

Nuevamente aquí el C.I.O. ayuda a la causa de Puerto Rico. Subí y me acerqué a la mesa presidencial. Estaba compuesta por siete grandes líderes mundiales del movimiento obrero. Jouhaux, de Francia; Lombardo Toledano, de América Latina; Walter Citrine, de Inglaterra; Vasil Kuznesov, de Rusia; H. T. Liu, de China; J. H. Oldenbroek, de Suecia, y Sydney Hillman, de Estados Unidos.

En ese momento presidía Jouhaux; recabé de Hillman que me consiguiera de Jouhaux el turno imposible. Me fué concedido.

Yo debo decir ahora con entera ingenuidad, que tuve una experiencia que había olvidado de niño a lo largo de mi ya larga historia de orador y de abogado y de líder parlamentario; el temor al auditorio. Y es que yo no podré transmitir jamás a los que nos lean, la verdadera descripción de aspecto humano y físico que ofrecía aquel cuadro del mundo, en silencio, escuchándonos.

No se hablaba desde el escenario; se empezaba a subir una escalera en forma de caracol que comenzaba en el piso de la platea, rebasaba el nivel del piso del escenario, y seguía hacia arriba, hasta adquirir la forma exacta de un púlpito, a una altura que mareaba.

Fué fenómeno de un instante. Instantáneamente me sentí dotado de la confianza acostumbrada al exponer nuestro caso.

Fué más o menos la misma exposición que hiciera ante el Comité, pero desarrollada con mayor extensión. Hablé en español.

Mis palabras finales fueron de esperanza y seguridad de que en el próximo Congreso el delegado por Puerto Rico no habría de levantarse a hablar como en esta ocasión, en un plano de inferioridad política, sino con la misma dignidad que la mayoría de los que me escuchaban, como delegado de un pueblo libre. Se aprobó la resolución por unanimidad. Esta ordena al Comité Ejecutivo de la Federación dar los pasos inmediatos y adoptar las medidas necesarias cerca del gobierno de los Estados Unidos para que a Puerto Rico se le reconozca su derecho a su autodeterminación.

Toca ahora acoplar la gestión del Comité Ejecutivo, del cual forman parte Sydney Hillman y Phillip Murria, presidente del C.I.O., a la gestión de la Delegación del Status, Asimismo deberá acoplarse dicha gestión con la ordena la C. T. A. L., según la explicaré más adelante.

Así rendí mi labor en su primera etapa.

#### CONGRESO EXTRAORDINARIO DE LA CTAL.

Quedaba todavía otro tramo que necesariamente tenía más complicaciones. El Congreso Extraordinario de la C. T. A. L., que habría de celebrarse en París durante los días diez, once y doce de octubre.

Este es un Congreso homogéneo por su integración racial, por el idioma, por la historia, y una serie de atributos comunes.

Pero era también un Congreso homogéneo en el sentido de la línea trazada anteriormente en lo que respecta el caso de Puerto Rico.

Además, y como he dicho antes, hay una actitud de desconfianza muy natural, nacida de toda una experiencia histórica casi común, no sólo a través de la llamada diplomacia del dólar, sino aun en el de las intervenciones militares, a través de las aduanas, etc.

Aunque muy disimulada, siempre hubo en pesimismo latente respecto de la supuesta actitud del presidente Truman, según la carta de un Gobernador, esgrimida por un posible ingenuo de la infeliz colonia.

Lo seguro y lo natural era seguir la misma táctica consistentemente mantenida a través de todos los anteriores Congresos de la C. T. A. L., adoptando resoluciones directas a favor de la independencia de Puerto Rico.

Esta táctica se acopla además a la línea de la C. T. A. L. que se asienta sobre la premisa de que todas las repúblicas de la América Latina son pueblos semicoloniales.

Y es para la C. T. A. L. tan fundamental esa proposición, que de esa premisa arranca la tarea de emancipar a la América Latina. Es por eso que la despedida en las cartas de Lombardo Toledano y de los grandes líderes de la C. T. A. L. es, "POR LA EMANCIPACIÓN DE AMÉRICA LATINA."

Bajo estas circunstancias, no esperaba yo que hubiera pronunciamiento alguno de carácter político, por parte del Congreso Extraordinario de la C. T. A. L., relativo a Puerto Rico, que no fuera una ratificación simple de la resolución aprobada en el último Congreso de Cali, Colombia, a favor de la independencia de Puerto Rico.

Llegó el momento en que yo tuve que hablar, presentando un informe sobre la situación político-económico-social, y la situación de la Unidad Sindical en Puerto Rico.

Presenté nuestro caso. Sería necesaria una entrevista separada exclusivamente dedicada a una narración de esta ponencia y sus incidencias. Yo tenía que volcar por toneladas la información que permitiera entender el cuadro de unidad actual del Pueblo de Puerto Rico en la gestión de la solución de su "status" político, como una necesidad táctica imprescindible, insustituible para liquidar el régimen colonial. Puerto Rico presenta un caso único serie de factores totalmente nuevos en la historia colonial del mundo.

Mi discurso, más bien que para recabar una resolución de carácter político, tuvo el propósito de explicar nuestra táctica. En lo de carácter sindical, reclamé enérgicamente la designación de Lázaro Peña para que viniera a presidir el Congreso de Unidad de la Confederación.

Esto último fué acordado inmediatamente. Lombardo Toledano cablegrafió al Comité Ejecutivo Organizador del Congreso informando la designación y anunciando que yo traería información completa.

Sin embargo, en lo demás, se acordó encomendar al Comité Central preparar aquellas resoluciones que fueran pertinentes con motivo de las ponencias y las intervenciones. Dichas resoluciones se considerarían como resoluciones aprobadas por el Congreso Extraordinario de la C. T. A. L.

#### SE REÚNE EL COMITÉ CENTRAL.

Cinco días más tarde fué convocado el Comité Central y fuimos invitados a participar en sus deliberaciones los delegados que habíamos asistido al Congreso. Lombardo Toledano sometió los proyectos de resoluciones, redactados todos de su puño y letra.

Una de las más grandes emociones de mi vida la experimenté aquella noche.

La resolución es un tributo a la seria consideración que merece el criterio unánime del poder legislativo de nuestro pueblo en lo que concierne a la táctica que se deba seguir en la lucha por nuestra emancipación. Pone de manifiesto la grave consideración que merece la unidad de un pueblo, lograda y mantenida como necesidad para pelear con éxito por nuestro derecho; protegiendo siempre el derecho democrático fundamental del pueblo a decidir directamente sobre la estructura de su "status" y las condiciones de permanencia. La resolución rinde tributo además al gesto del presidente Truman.

Acaso fuera bueno repetir y explicar aquí que, cuando se celebró el Congreso Sindical Mundial, el Presidente no había enviado su mensaje. Más bien parecía que se había congelado en Caso Blanca. Es un hecho cierto que en dicho primer Congreso, como en los otros, siempre estuvo presente un agente del Departamento de Estado de Estados Unidos. Que asimismo estuvo ante el Congreso de la C. T. A. L., que se celebró inmediatamente después, y que todavía el Presidente no había enviado su mensaje, y que el agente de Estado estuvo en dicho Congreso también.

Pero antes de que se reuniera el Comité Central, con asistencia de nosotros, ya se había producido el mensaje del Presidente. Me fué comunicado cablegráficamente.

Me reservé su contenido y cuando se dió lectura al proyecto de resolución de la CTAL en que se decía que el presidente Truman habría de enviar un mensaje al Congreso, interrumpí y enarbolé el cable pidiendo que se cambiara el tiempo del verbo de manera que se dijera que ya había sido enviado el mensaje del Presidente.

Los que habían dudado de la garantía de la carta del Gobernador y de la ingenuidad del delegado puertorriqueño, evidenciaron su reacción de proceso mental que se iba decantando.

La resolución hace expresión de que la independencia de Puerto Rico representa una de las demandas más sentidas de todos los pueblos latinoamericanos, y reconoce el derecho del Pueblo de Puerto Rico a determinar la táctica y a ejercer el decisivo derecho de resolver por su autodeterminación el destino de su futuro "stauts". En ese particular dice:

"Tomando en cuenta que el problema de la libertad de Puerto Rico se aproxima a su punto culminante, toda vez que no sólo el pueblo y el Parlamento de Puerto Rico han continuado en su demanda por la autodeterminación de su país, sino que el propio Parlamento de Puerto Rico han continuado en su demanda por la autodeterminación de su país, sino que el propio Presidente de los Estados Unidos de Norte América, señor Harry Truman, ha enviado en mensaje al Congreso de su país, pidiendo que se faculte al pueblo de Puerto Rico para que decida su futuro, etc., el

Congreso Extraordinario de la C. T. A. L. resuelve *que todas las centrales afiliadas deberán dirigirse inmediatamente al Senado de los Estados Unidos insistiendo en el derecho de Puerto Rico para su autodeterminación política*, así como a los gobiernos de sus respectivos países pidiéndoles que hagan gestiones en igual sentido."

Como se verá, ésa es la línea que traza la Confederación de Trabajadores de la América Latina (C. T. A. L.) a todas las sindicales afiliadas a ella. Esto naturalmente incluye a la CGT. Creo que esto es bastante claro como cuestión de disciplina sindical.

Lamento que no podamos extendernos más ampliamente explicando por qué ésta tiene que ser la táctica independientemente del objetivo; ni acerca de la grave responsabilidad que contraen los que prematuramente pretenden dividir al pueblo de Puerto Rico y a la Confederación de Trabajadores (CGT) en el momento en que la unidad del Pueblo y de la CGT son factores indispensables para garantizar el éxito del primer movimiento hacia la solución de nuestro "status". Logrado el plebiscito entonces es el momento de forzar la línea que los trabajadores mismos desean trazar, frente a las condiciones económicas de ese plebiscito copulado con el derecho a la libertad de nuestro pueblo.

La gran fatalidad de muchos de los que han metido sus manos en este delicado problema consiste en prescindir de la diferencia y separación de dos problemas totalmente distintos en toda lucha: OBJETIVOS y TÁCTICA. Precisamente, Lombardo Toledano, en el libro de su famosa conferencia, página 36, llama vigorosamente la atención a los trabajadores para que no se confundan, y por eso escribe con tipos de imprenta especiales las dos OBJETIVOS de la clase obrera en unos y otros países, pero no su estrategia y su TÁCTICA."

Nos hemos extendido irresistiblemente, en detrimento del sitio que debimos reservar al tercer de los congresos celebrados en París. Me refiero al de la Organización Internacional del Trabajo, organismo oficial creado por las naciones originarias de la Liga de las Naciones, y que está constituido por una representación tripartita sindical, patronal y gubernamental. A éste sólo pueden enviar delegados los países soberanos. Por eso, Lombardo Toledano planteó la cuestión de que se me aceptara como observador del grupo obrero, y así fué acordado. Ese es un paso en el reconocimiento del Pueblo de Puerto Rico como una entidad económica industrial y socialmente distinta a la entidad política que ejerce jurisdicción sobre nosotros.

Lamento dejar para otra ocasión aquellos aspectos diferenciales de este Congreso, así como también mis impresiones de viaje, independientemente de la lucha dinámica y la brega angustiosa en gestión de nuestro derecho. Los ágapes de por sí, ocuparían una extensión considerable. El banquete que el general De Gaulle ofreció a cerca de setenta comensales, o sea a los jefes de todas las delegaciones de estos Congresos; el homenaje a toda la delegación latinoamericana y otras personalidades en la Embajada mejicana, la recepción a todo el Congreso Sindical Mundial ofrecido en el Embajada rusa, el del Ayuntamiento de París, el del Teatro de la Ópera, etc. Mire todas estas invitaciones que conservo como recuerdo de mi viaje. El mitin celebrado en el velódromo de invierno, dedicado a la República Española, fué uno de los actos cuyo recuerdo quedarán en mi mente toda mi vida. Hablaron los grandes líderes mundiales del movimiento obrero: los líderes principales de la causa republicana española que se encontraban en París. El discurso de la Pasionaria me produjo escalofrío. Yo no he escuchado orador más grande. Es perfecta.

LA F.S.M., ÚNICA FUERZA EFECTIVA PARA LA PAZ.

La Federación Sindical Mundial será a la larga la única fuerza efectiva que asegure la paz. Antes de constituirse, ya logró, a través de una enmienda a la carta de las Naciones Unidas, el reconocimiento que habrá de otorgársele como Organismo consultivo de Carácter Internacional, en el Consejo Económico Social. Esto también merecería una discusión separada.

La sensación que uno recibe a través de toda esta experiencia de contacto con todas las gentes del mundo, es que hay una opinión, un criterio, una realidad de que Hitler fué muerto, pero hitlerismo sobrevive, bajo diversas formas.

La única esperanza de los grandes líderes y de las masas de trabajadores de todos los pueblos que allí concurrieron es la unidad de todos los trabajadores a través de la Federación Sindical Mundial.

Fueron muchos los hombres, viejos y jóvenes, que lloraron de emoción en el momento en que, sometida a votación la moción a virtud de la cual quedaba constituida la Federación, fué aprobada clamorosamente puestos de pies todos los delegados. Si esa es una fuerza de tal magnitud, ante la historia, Puerto Rico no sólo fué puesto en el mapa del mundo en París, sino que además tiene un sitio en la historia de ese gran acontecimiento; porque su Sindical principal, Confederación General de Trabajadores, es una de las integrantes fundadoras de esa gran Organización Internacional.



## CONGRESO DE UNIDAD DE LA CGT. – RELACIONES INTERNACIONALES.

El Congreso Extraordinario de Unidad de la CGT tiene ante sí la obligación inaplazable de resolver una serie de problemas que surgen de mi actuación en París. La afiliación conlleva obligaciones de carácter económico. Sólo hay pagado un trimestre. El otro vencerá próximamente. Hay que ratificar la afiliación de acuerdo con los estatutos de la Federación Sindical Mundial.

Además, la afiliación conlleva ejercicio de derechos. Por ejemplo, el Consejo General, que es el organismo soberano, mientras el Congreso está en receso, está integrado por un representante de cada sindical, y es electo por el Congreso, y soy miembro del Consejo General de la Federación Sindical Mundial. El Consejo se instaló inmediatamente, y procedió, de acuerdo con los estatutos, a elegir el Secretario General: Louis Saillant. El Consejo General se reúne una vez al año.

Ese cargo que yo ocupo de miembro del Consejo General de la Federación Sindical mundial, no es mío, está a la disposición de la CGT.

Yo no fui a buscar a París nada para mí. Fui a cumplir varias misiones y creo haberlas honrado a cabalidad. Ahora bien, hay algo muy sencillo sobre el tapete de la mesa de Unidad: las relaciones internacionales de la CGT. No puede haber dos CGT. Los estatutos de la Federación Sindical Mundial sólo admiten en su seno una sola sindical por cada país, y la C. T. A. L. también, sólo admite una sola sindical por cada país. Ese es el imperativo, Ese Congreso de Unidad de la CGT tiene además la cuestión de la ratificación de la Carta de Unidad del Trabajo, que representa el segundo gran movimiento del trabajo organizado de Puerto Rico. Esta será la segunda gran prueba de los partidos verbales de la unidad de los trabajadores.

El cuadro final de mi viaje en cuanto a la Confederación y la Delegación del Status puede sintetizarse en las siguientes palabras: La CGT le debe al Gobierno la cooperación económica que le permitió realizar sus gestiones de carácter sindical en París. La Delegación del Status y el pueblo de Puerto Rico le deben a la CGT el gran servicio de que nuestro caso fuera planteado ante el mundo.